

GAB. PRES. (O) N° 91/4003 /

ANT. : 91/18997

MAT. : Remite fotocopia.

SANTIAGO, 08 OCT. 1991

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : SR. SECRETARIO EJECUTIVO COMISION
NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
D. RAFAEL ASENJO ZEGERS

Para su conocimiento adjunto a usted fotocopia de un "Proyecto Comunitario y Conservación del Medio Ambiente Comuna Ecológica de Pucón" enviado a S.E. el Presidente de la República por la Unión de Juntas de Vecinos de Pucón.

Saluda atentamente a Ud.



Carlos Bascur
CARLOS BASCUNAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

JRA/esr

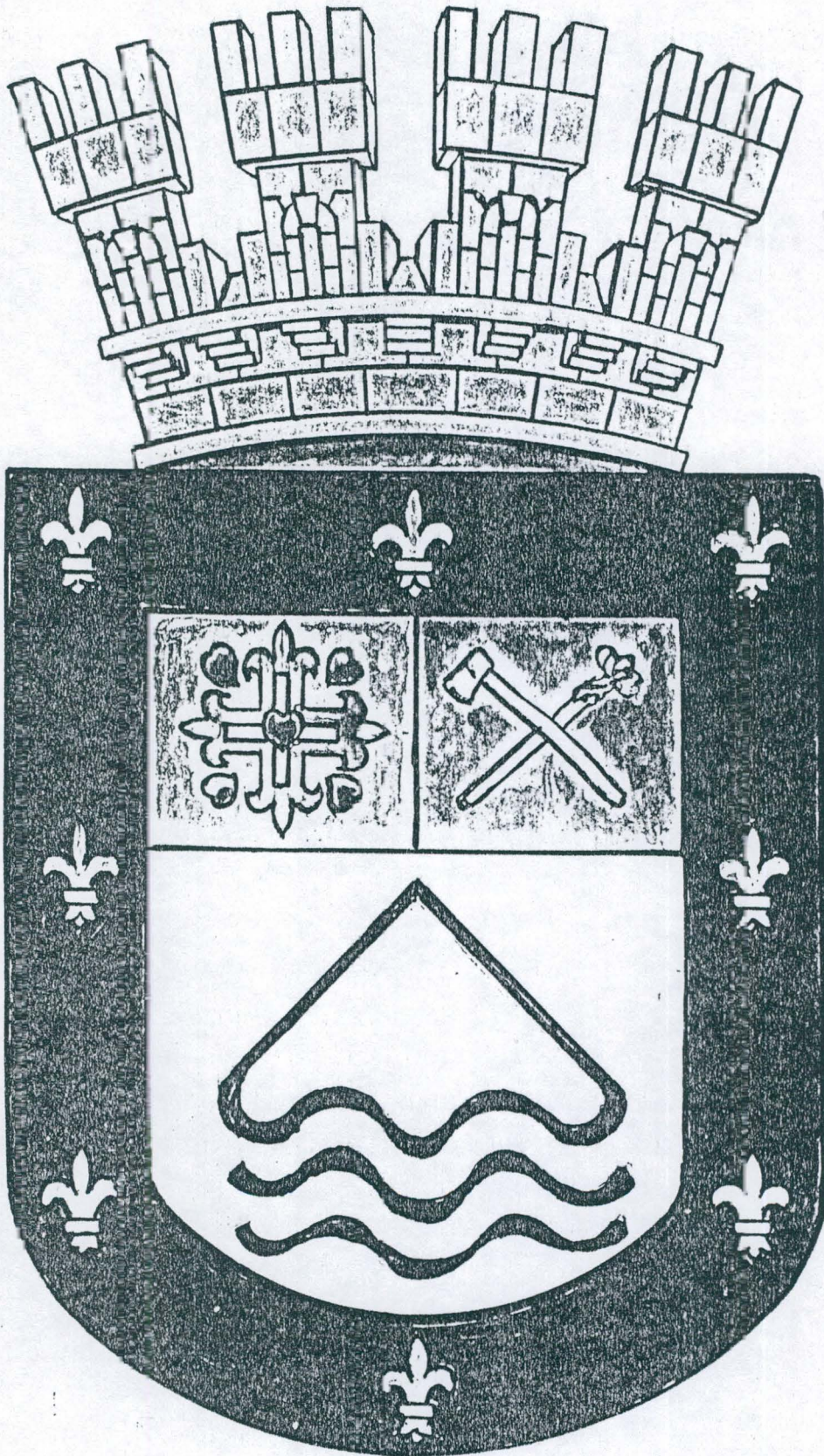
DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Sec. Ejec. Comisión Nac. Medio Ambiente.
- 2.- Archivo Presidencial ✓
- 3.- Corr.Oficina Correspondencia

18.997

14569

ARCHIVO



Pucón



B.E. Presidente de la República de Chile
Don Patricio Aylwin Azócar.

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 91/18997

A: 17 SEP 91

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

PROYECTO COMUNITARIO Y

CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

COMUNA Ecológica

PUCÓN



En relación con el ya conocido problema de la contaminación del Medio Ambiente producido por un envejecido sistema de Alcantarillado y una no menos inadecuada Laguna de Decantación de Aguas Servidas, y la solución que propone ESSAR, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la comuna de Pucón expone:

- 1.- Si bien es cierto que reconocemos el esfuerzo de ESSAR a través de su proyecto de estudio para mejorar el sistema de Aguas Servidas, no es menos cierto que los trabajos propuestos no dan solución satisfactoria a las verdaderas necesidades del problema. Cuando se habla de la construcción de tres lagunas de Decantación de Aguas Servidas, parece ser la medida correcta, nosotros preguntamos:
 - a) ¿Es efectivo o no que las piletas tienen una vida limitada y que sólo descontaminarán un 50%, haciendo de esta inversión una solución parche que quedará obsoleta a corto plazo debido al constante crecimiento de la población?
 - b) ¿Es efectivo o no que mientras Pucón recicla apenas un 50% de sus Aguas Servidas, en el otro extremo, la ciudad de Villarrica deposita el 100% de sus Aguas Servidas en el Lago?
- 2.- Nosotros sugerimos una solución total, que no es otra que la construcción de un nuevo Alcantarillado con características intercomunales, entre Villarrica y Pucón, con sus correspondientes procesadores de Aguas Servidas, como lo indica el oficio No.024 del 26 de Marzo de 1991.

Es fácil pedir la solución de estos grandes problemas a través de un papel escrito, pero si deseamos la prosperidad material para los inversionistas y un planeta descontaminado para el futuro, toda acción debe comenzar ahora.

En la Unidad Vecinal No.1 "Aduana", existe la falta de Alcantarillado en una extensión de cinco cuadras, entre Lincoyán y Caupolicán, desde calle Uruguay a Ecuador.

Frente a este problema, la I. Municipalidad de Pucón ha ofrecido la construcción de los colectores que faltan, empleando fondos Municipales, a lo que ESSAR se opone, agregando que los hará cuando dispongan de fondos y lo crea necesario.

POSIBLES SOLUCIONES:

- 1.- A la Municipalidad de Pucón le ha sido ofrecida por Empresas Alemanas expertas en procesamientos de Aguas Servidas, la instalación de sistemas nuevos de Alcantarillado con sus correspondientes procesadoras de Aguas Servidas sin costo para el Estado, solicitando en cambio la explotación del sistema por un tiempo todavía no determinado.

Otras Empresas Americanas ofrecen la construcción de sistemas de Alcantarillado y procesadoras de Aguas Servidas, con el crédito correspondiente.

- 2.- El Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Pucón, en una conversación con el Vice-Presidente Mundial de la FAO para América Latina, Sr. Rafael Moreno, le dio a conocer el problema de la contaminación del Medio Ambiente y de la factibilidad de solucionarlo a través de ese Organismo Mundial. El Sr. Rafael Moreno, encontró viable el proyecto de un crédito externo FAO, siempre que el supremo Gobierno lo acepte.

La aprobación de esta idea será determinada por un Simposio de Alcaldes, pronto a realizarse, cuyos resultados serán dados oportunamente a conocer a quien corresponda.

C A B U R G U A

Frente al problema ecológico del Lago Caburgua, la Unión Comunal indica lo siguiente:

- 1.- El camino que une a Pucón y Lago Caburgua será pavimentado.
- 2.- No hay infraestructura adecuada para la recepción de turistas.
- 3.- Actualmente llegan a Caburgua más o menos 1.000. personas, de los cuales 500 tienen casa y 500 quedan como población flotante (instalándose en carpas).
- 4.- con el camino pavimentado hasta el mismo Lago, la cantidad de Turistas flotantes es impredecible.

SUGERENCIAS DE SOLUCION:

Frente a lo expuesto se hace necesaria la implementación de una infraestructura adecuada e imprescindible: Servicios Higienicos, Agua Potable, Alcantarillado y un vertedero de basura. Respecto de la basura, en la actualidad el turista la tira al lecho seco del Estero de desagüe. En el invierno, cuando sube el volumen de Agua del Lago Caburgua, el excedente escapa por el citado canal de desagüe llevando consigo inmensas cantidades de basura, la que finalmente, después de contaminar los rios, es vaciada en el Lago Villarica con las funestas consecuencias conocidas.

C U R A R R E H U E

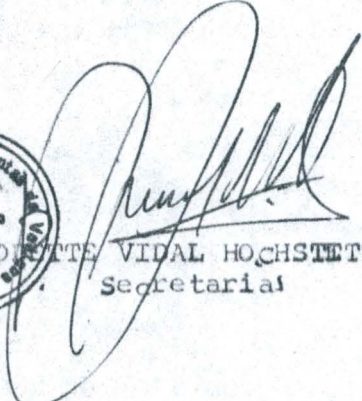

Aunque curarrehue no es de nuestra jurisdicción, también nos preocupa la contaminación del Medio Ambiente producida en esa ciudad. En la actualidad, a través de tres vertederos directos, curarrehue vacía el 100% de sus Aguas servidas al Rio Trancura, que hoy ostenta el título de una de los Rios más contaminados de la Región y que vacía sus Aguas al Lago Villarica.



Mientras se redactaba este trabajo, nos llega el oficio No. 003 de la Junta de Vecinos No.12 "San Luis", firmado notarialmente, y que adjuntamos fotocopia con los antecedentes que expone.

POSIBLE SOLUCION:

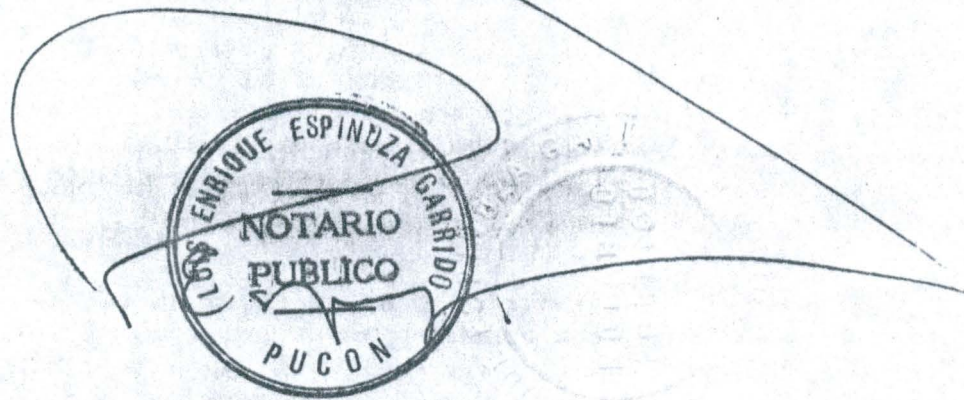

construcción de Lagunas de Estabilización, que en este caso, por su alta explosión demográfica, tendrían una larga duración.



 ODETTE VIDAL HOCHSTETTER
 Secretaria



 JUAN DE DIOS TORRES BURGOS
 Presidente

FIRMARON ANTE MI: Doña CECILIA PAMELA LINCO TURRA, C.I. y RUT N° 11.197.468-3, Nacional, en representación de doña Odette Vidal Hochstetter; y don JUAN DE DIOS TORRES BURGOS, C.I. y RUT N° 4.310.538-8, Nacional, en su calidad de Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Pucón.- PUCÓN, 06 de Septiembre de 1991.-

CERTIFICO: Que el Documento que antecede está conforme con el que tuve a la vista y devolví al interesado.

PUCÓN, 10 SEP 1991




UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS
PUCON

ORD.: 098

ANT.; NO HAY

MAT.: INFORMA SOBRE ACUERDOS TOMADOS UNION
COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS PUCON.

PUCON, Diciembre 07 de 1990.

DE: UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS PUCON

A: GOBERNADOR PROVINCIAL CAUTIN,
SEÑOR HUMBERTO DEL PINO SANDOVAL

En reunión ordinaria de fecha 6 de Diciembre de 1990, se acuerda por unanimidad de las Juntas de Vecinos, lo siguiente, relacionado con los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado entregados por ESSAR (Empresa de Servicios Sanitarios de la Araucanía, S.A.):

- 1.- Que la actual laguna de decantación de aguas servidas se encuentra saturada, razón por la cual, no cümple los objetivos sanitarios deseados.

La Red de Alcantarillado de Pucón, fue mal construída, y a dolece de Base de Sustentación. Los tubos, al recibir el momento de carga, vibran y se rompen impidiendo el normal desplazamiento de las aguas servidas, las que por tener bloqueado su curso regresan al punto de origen, es decir, a las casas habitaciones donde los sistemas son rebalsados con la secuela de enfermedades, amén de los pestilentes olores. Como consecuencia de lo citado, no pocos usuarios se han desconectado, volviendo al uso de los pozos sépticos.

Actualmente un 40 a 60% de las aguas servidas llegan al sistema de Bombas Impulsoras, consumiendose el resto, bajo tierra, la que se escurre a través de las Napas subterráneas, para llegar finalmente, al Lago Villarrica, produciendose la contaminación de la Vida Acuática, Subacuática y terrestre, que nos está haciendo pagar cara contribución, al poner en peligro una fuente de ingresos, provenientes del Turismo, del cual depende toda la población en sus diversos aspectos.

En relación a lo expuesto en el punto No.1, sugerimos a Ud. disponga las siguientes medidas:

- a) No invertir en la construcción de una nueva laguna de Decantación de Aguas Servidas por resultar altamente contaminante; todos los peces del Lago Villarrica, y de Rios y Esteros adyacentes, están contaminados con tenia; Patos, Taguas y Pollas de aguas nadan en Aguas Servidas, Garzas, Pádenes y otros recorren constantemente sus pestilentes orillas.
- b) Disponer la construcción de un nuevo alcantarillado, moderno, que incluya una procesadora de Aguas Servidas, cuya utilidad, debería ser calculada a lo menos en 50 años, considerando las necesidades de una población en constante crecimiento.
- c) Para su conocimiento informamos a Ud. de conversaciones por nuestro Alcalde con representantes de Empresas Extranjeras, especialistas en el tratamiento de aguas servidas, quienes estarían dispuestos a participar en posibles propuestas internacionales, como así también, si fuera necesario, comprar la actual infraestructura de alcantarillado y Agua Potable de Pucón.

En este preciso instante, existe en Pucón un grupo poblacional compuesto aproximadamente por 300 matrices, las que no se pueden conectar porque el sistema de Alcantarillado no da abastp.

- d) El sistema de llevar las aguas servidas a la Laguna de Decantación se efectúa por Bombas impulsoras accionadas por electricidad; al fallar la energía se pone en funcionamiento un motor de emergencia que trabaja con petróleo, pero en el tiempo que demora en funcionar éste, las aguas servidas, por rebalse, caen directamente al Lago Villarrica, con las consecuencias que es de imaginar. Si bien es cierto que existe una Pileta de Emergencia, no es menos cierto que ésta se encuentra hace mucho tiempo saturada.

Se contruye en estos momentos un canal de descarga de la Pileta que es vaciado directamente al rio Trancura; súmese a esto las tres descargas directas de aguas servidas al mismo Rio, efectuadas por el Alcantarillado de Curarrehue, y obtendremos, al final del proceso un panorama desolador de contaminación.

2.- En Pucoón la naturaleza es pródiga en vertientes de Agua Potable, pero la falta de una infraestructura adecuada impide la entrega de un servicio expedito, porque las cañerías matrices del sistema están envejecidas, no resistiendo ni las más leves presiones, lo que impide el normal abastecimiento de agua a los hogares más retirados del centro de la ciudad. Durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero, cuando la temporada de turismo es alta, el consumo aumenta hasta el 400%, con los naturales inconvenientes de permanentes cortes, afectando los servicios de Hoteles, Pensiones, Hospederías, u usuarios privados y comercio en general.

En relación a lo expuesto en este punto sugerimos a Ud. disponga lo siguientes:

- a) Cambiar las actuales matrices de 100 mm. por otras de 600mm. con la misma idea de lo expuesto en el N°1 letra b).
- b) En la actualidad, durante la temporada veraniega, los consumidores habituales de Pucoón cancelan los servicios de agua con un 50% de recargo, lo que consideramos injusto dado el pésimo servicio entregado.
- c) El consumo de agua potable para riego de huertos y jardines es considerada por ESSAR como depositada en el alcantarillado; de esta manera se elevan artificialmente los costos en aproximadamente un 90%, por lo que sugerimos la instalación de medidores de aguas servidas o en su defecto cobrar porcentajes razonables en relación al consumo de agua. (adjuntamos fotocopias de Facturas de cobro de agua de ESSAR en los meses de octubre y noviembre).

En alcantarillado suma y sigue el encarecimiento de este servicio, por otra parte, está sujeto a las constantes variaciones de precios del petróleo, energía, cemento, fierro y mano de obra, entre otros, lo que nos llevará muy pronto a pagar más caro por servicios de alcantarillado que por el consumo de agua potable.

Rogamos al Sr. Gobernador disponga las medidas pertinentes para que las descargas de aguas servidas efectuadas por algunos departamentos de la Península, no sean vaciadas directamente a la Poza del Lago Villarrica, lo que contribuye a aumentar la contaminación.

Por lo expuesto, y por la unanimidad de la Asamblea de Juntas de Vecinos, se acuerda solicitar la privatización del alcantarillado y del agua potable.

En los mismos términos, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos se reserva el derecho de iniciar acciones judiciales contra quien corresponda por la entrega de servicios caros y deficientes.

Lo que comunico para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.,



Odette Vidal Hochstetter
ODETTE VIDAL HOCHSTETTER
Secretaría



José Torres Burgos
JOSÉ TORRES BURGOS
Presidente

JTB/OVH/plt.

- DISTRIBUCION:
- GOBERNADOR PROVINCIAL CAUTIN
 - INTENDENTE REGIONAL
 - SEREMI DE OBRAS PUBLICAS
 - SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD
 - MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS
 - PRESIDENTE DEL SENADO
 - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS
 - PRESIDENTE CONCERTACION DE PARTIDOS POLITICOS
 - PRESIDENTE RENOVACION NACIONAL
 - PRESIDENTE UDI
 - PRESIDENTE JUNTAS DE VECINOS (23)
 - PRESIDENTE JUNTA DE ADELANTO PUCON
 - ARCHIVO U. COMUNAL

Comisión de Comercio Detallista
Club de Leones
Cámara de Turismo
Rotary club de Pucón

Actualmente los servicios de agua y alcantarillado en Pucón se encuentran en un estado de abandono, lo que genera graves problemas de salud pública. La falta de agua potable y el mal estado del alcantarillado generan focos de contaminación que ponen en peligro la vida acuática, subacuática y terrestre, que nos está haciendo pagar una contribución, sin poder en ningún momento contar con los recursos necesarios para su mantenimiento, lo que depende de la población en sus respectivos sectores.

ORD.: C23
ANT.:
MAT.: CONTAMINACION LAGO VILLARRICA
POR AGUAS SERVIDAS.

PUCON, Marzo 26 de 1991.

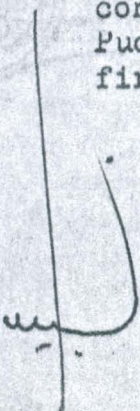
DÉ: UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS

A: SEÑOR GOBERNADOR PROVINCIAL IX REGION
DON HUMBERTO DEL PINO SANDOVAL

- 1.- El día 20 de Marzo de 1991, el Sindicato de Transporte Fluvial (Boteros) denuncia que la desembocadura del río Trancura y playas aledañas se encontraban cubiertas por una gruesa capa de fecas, provenientes de la Laguna de Decantación de aguas servidas del Alcantarillado de Pucón.
- 2.- En visita ocular efectuada por el Alcalde de Pucón, Sr. Rafael Panguilef Robles; el Jefe de ESSAR de Pucón, Sr. Pedro Ramírez Ibañez, y el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Sr. Juan Torres Burgos, se pudo comprobar la veracidad de la denuncia por el Sindicato de Transporte Fluvial.

Que al ser abierta la válvula de descarga se produjo un vaciado, quedando ésta a más o menos treinta centímetros bajo su nivel normal, lo que significa, aproximadamente, una cantidad de 300.000 Lts. de aguas servidas lanzadas al Río Trancura, el que las depositó posteriormente en las playas adyacentes a su desembocadura. Esta contaminación, por la normal rotación de las aguas, llegará en alguna medida a todos los puntos del Lago, afectando directamente a su Flora y Fauna.

- 3.- En el mes de Diciembre de 1990, se efectuó una reunión con la presencia del Sr. Alcalde de Pucón, Junta de Adelanto, Unión Comunal y Codeco, en la cual el Sr. Ingeniero Jefe de ESSAR nos informa que se efectuarían trabajos para la construcción de cuatro cámaras con el objeto de descargar el rebalse de la Laguna de Decantación al Río Trancura con el objeto de evitar la contaminación de las Playas en Pucón; En esta ocasión el Sr. Ingeniero Jefe de ESSAR afirmó:



- A) Que la válvula de descarga existente en la Laguna de Decantación no sería abierta. (fue abierta, rogamos se ordene cerrar)
- B) Que para impedir el paso de sólidos se instalaría una cachimba (colador), lo que no se hizo. (mejor que no se haya colocado: solo duraría algunas horas).
- C) Que el nivel de tierra que rodea la Laguna sería elevado en treinta centímetros, con el objeto de producir un rebalse de aguas más decantadas. (no se elevó el nivel de tierra).
- D) Que los estudios técnicos de ESSAR aseguraban que las aguas servidas depositadas en el Rio Franoura se purificarían con solo recorrer más o menos 800 Metros (las fecas depositadas por el Rio en las playas, en una extensión de 200 Mts., lo desmienten).-

4.- Señor Gobernador: Si bien es cierto que no somos técnicos, no es menos cierto que nuestras autoridades y la comunidad se han dado cuenta del engaño. Actitudes como estas son una negación del espíritu que anima a nuestras autoridades nacionales y regionales, que permanentemente propician la descontaminación del medio ambiente, para lograr el equilibrio de la ecología. La comuna protesta enérgicamente por las razones anotadas.

Finalmente, Sr. Gobernador, informamos a Ud. lo siguiente:

- A) Dentro de pocos días efectuaremos una reunión con todos los pobladores de la comuna, con el objeto de estudiar la posibilidad de desconectarnos del Servicio de Alcantarillado, considerando que el 60% de la población conserva todavía las Fosas Sépticas.
 - B) Hasta el momento este tipo de informaciones la efectuamos solo a nivel de autoridades, y esperamos su autorización para hacerla llegar a todos los medios audiovisuales e impresos de comunicación.
- 5.- Lo que informamos a Ud. para su conocimiento.

Atentamente,



Odette Vidal Hochstetter
ODETTE VIDAL HOCHSTETTER
 Secretaria



Juan Torres Burgos
JUAN TORRES BURGOS
 Presidente

JTB/OVH/plt.

DISTRIBUCION: SEÑOR GOBERNADOR PROVINCIAL DE CAUTIN
INTENDENTE REGIONAL
SEREMI DE OBRAS PUBLICAS
SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS
PRESIDENTE DEL SENADO
PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE CONCERTACION DE PARTIDOS POLITICOS
PRESIDENTE RENOVACION NACIONAL
PRESIDENTE UDI
PRESIDENTES JUNTAS DE VECINOS (23)
PRESIDENTE JUNTA DE ADELANTO PUCON
SINDICATO DE BOTEROS Y TRANSPORTITAS FLUVIALES
CLUB DE LEONES
CLUB DE ROTARIOS
CAPITANIA DE PUERTO LAGO VILLARRICA
SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
CAMARA DE TURISMO
CAMARA DE COMERCIO
CLUB DE PESCA Y CAZA
SINDICATO DE TAXISTAS *Básicos*
UNION COMUNAL DE VILLARRICA
JUNTA DE ADELANTO VILLARRICA
ARCHIVO UNION COMUNAL DE PUCON

*- Simbolito de taxistas colectivos Pucón.
- Seremi de Bienes Nacionales, presidente de la comisión
Crisis del Medio Ambiente.*



*Nota: Se adjunta fotocopia de oficio N° 20. del 20.03.91
del Sindicato de Trabajadores Independientes
de la Comuna de Pucón.*

SINDICATO DE TRABAJADORES
INDEPENDIENTES DE FLETEROS
LACUSTRES Y FLUVIALES
RUT 70.869.200-K

REF: INFORMA DAÑO DE AGUAS
SERVIDAS .-

P U C O N

O F I C I O N° 20 .-

Pucón, 20 de Marzo de 1991 .

DE : PRESIDENTE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE FLETEROS LACUSTRES Y FLUVIALES DE LA COMUNA DE PUCON .-

A : SR. JUAN TORRES BURGOS, PRESIDENTE COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PUCON .-

El Sindicato de Trabajadores Independientes de Fleteros Lacustres y Fluviales de la Comuna de Pucón, se hace un deber de llegar a Ud., para informarle la grave situación que está ocurriendo con la Poza que recibe las aguas tratadas del alcantarillado de nuestra ciudad. El día 19 de Marzo del año en curso, a nuestro parecer se habrió el rebalce llegando al lago por el río Trancura aguas servidas, ya que estas no estaban tratadas por el estado físico que representaban, cubriendo la Playa del lado Norte de la desembocadura del río antes mencionado en un largo de doscientos metros.

Con este daño la contaminación de nuestro lago sin duda va en aumento en forma acelerada perjudicando a todos los que trabajamos en pesca deportiva como también a todo lo que se relaciona con el Turismo en nuestro Balneario.

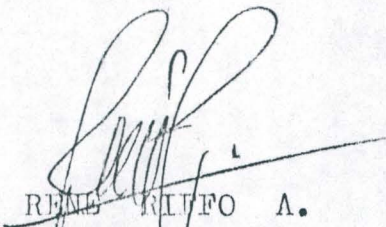
El Sindicato que tenemos el honor de representar, hizo una petición por intermedio de un Telex con fecha 21/12/1990 al Sr. Gobernador, para que interviniera en no aceptar el traslado de las aguas al río Trancura por el motivo que estas iban a llegar al Trancura como aguas servidas, al parecer esto no tuvo aceptación de parte del Sr. Gobernador y ahora estamos viendo las consecuencias del trabajo realizado.

Por todo lo informado solicitamos a Ud., en su calidad de Presidente Comunal de Juntas de Vecinos, para que intervenga ante las autoridades pertinentes, para que deen una pronta solución a tan tremendo daño de contaminación que se está haciendo a nuestro lago y por ende perjudicando a todos los que vivimos del Turismo .-

Sabedores de que Ud. como autoridad representativa de nuestro Pueblo, estamos seguros que no cesará en poner atajo

a este daño. Nuestro Sindicato apoyará a toda gestión que Ud. realice en bién de nuestra Comunidad.

Sin otro particular saludan muy Atte. a Ud.


RENE RUFFO A.
Secretario




JUAN GARRASCO TA



ORD.: No.024
ANT.: ORD. No. 098 del 7.12.90
MAT.: SOLICITA PRIVATIZAR SERVICIOS DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE
PUCON.

PUCON, Marzo 26 de 1991.

DE: UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS

A: SR. GOBERNADOR PROVINCIAL DE CAUTIN
DON HUMBERTO DEL PINO SANDOVAL

En reunión ordinaria de fecha 07 de marzo de 1991 la Unión Comunal de Pucón, acordó lo siguiente:

- 1.- Solicitar al Sr. Gobernador tenga a bien disponer las medidas pertinentes con el objeto de efectuar una propuesta internacional para privatizar los servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Pucón; Las razones que avalan nuestra petición fueron expuestas en el oficio ordinario No.093 de fecha 07.12.90.
- 2.- Las bases de la propuesta internacional deberían considerar, entre otros, los siguientes puntos:
 - A) Es increíble el número de edificaciones existentes y las que se continúan haciendo a ambos lados del camino que une a Villarrica y Pucón, por lo que se hace imprescindible legislar con miras al futuro (práctica corriente en nuestras autoridades) para entregar tan esenciales servicios a ambas ciudades en forma simultánea.
 - B) Tomando como eje el camino pavimentado que une a Villarrica y Pucón, las construcciones hacia los cerros están en pleno auge. Es cosa corriente encontrar edificaciones hasta tres mil metros cerro arriba, por lo que se hace indispensable que las bases de la propuesta consideren la prolongación de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado hacia los cerros, previendo lo que serán estas ciudades en 50 años más. Este punto se justifica por lo siguiente: La totalidad de las aguas son particulares, y los inversionistas tienen interesantes proyectos paralizados debido a que ven con preocupación los problemas que se puedan producir por la falta de este vital elemento.

MUNICIPALIDAD PUCON
Nº DE REGISTRO 1150
FECHA ENTRADA 27.03.91
FECHA SALIDA
MUNICIPALIDAD PUCON

Lo que informamos a Ud. para su conocimiento y fines.

Saludan Atte. a Ud.,



ODEVTE VIDAL HOCHSTETTER
Secretaria



SUA TORRES BURGOS
Presidente

JTB/ØVH/plt.

DISTRIBUCION: GOBERNADOR PROVINCIAL CAUTIN
INTENDENTE REGIONAL
SEREMI DE OBRAS PUBLICAS
SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS
PRESIDENTE DEL SENADO
PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE CONCERTACION DE PARTIDOS POLITICOS
PRESIDENTE RENOVACION NACIONAL
PRESIDENTE UDI
PRESIDENTES JUNTAS DE VECINOS (23)
PRESIDENTE JUNTA DE ADELANTO
SINDICATO BOTEROS Y TRANSPORTISTAS FLUVIALES
CLUB DE LEONES
CLUB DE ROTARIOS
CAPITANIA DE PUERTO LAGO VILLARRICA
SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
CAMARA DE TURISMO
CAMARA DE COMERCIO
CLUB DE PESCA Y CAZA
SINDICATO DE TAXISTAS
UNION COMUNAL DE VILLARRICA
JUNTA DE ADELANTO VILLARRICA
ARCHIVO UNION COMUNAL



VALPARAISO, 9 de abril de 1991.-

Nº0135 C.C.0139

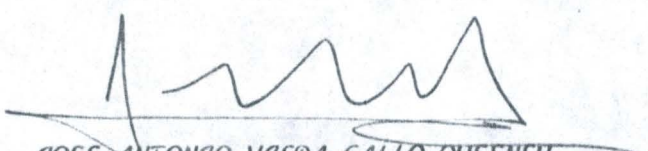
Señores
Unión Comunal de Juntas de Vecinos
PUCÓN

De mi consideración:

Por intermedio de la presente, me permito saludar a Uds., junto con acusar recibo de su carta de fecha 26 de marzo del actual, en la cual ustedes solicitan privatizar servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Pucón.

Al respecto puedo informar a Uds., que he remitido copia de vuestra carta a la Comisión de Economía, Fomento y Desarrollo de nuestra Corporación, la cual preside el H. Diputado, Sr. Eduardo Cenda G., para su estudio y determinación en ésa.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



JOSE ANTONJO VIERA-GALLO QUESNEY
PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

JAV/ccd.

UNION COMUNAL DE J.V.
PUCON

ORD.: 030
ANT.: Ord No.098 del 07.12.90.
Ord No.023 del 26.03.91.
Ord.No.24 del 26.03.91.
Carta del 09.04.91. del Sr. José
Antonio Vjera-Gallo Quesney.
MAT.: ENVIA DOCUMENTACION.

PUCON, Mayo 27 de 1991.

DE: UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS
A: DIRECTOR NACIONAL DEL S.I.I.

Adjunto me permito enviar a Ud., documentos mencionados en ANT., por intermedio de los cuales damos cuenta de la alta contaminación de las casas habitacionales de Pucón y del Lago Villarrica a las autoridades regionales y nacionales.

Con el fin de que Ud., se imponga del problema para que sea tomado en cuenta en el nuevo reavaluo urbano. Ya que, la comunidad Puconina no tenía la contaminación que actualmente existe en el tiempo que carecíamos de alcantarillado.

Lo que enviamos a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saludan Atte. a Ud.,



Diidalte
TE VIDAL HOCHETTER
Secretaria



Juan Torres Burgos
TORRES BURGOS
Presidente

JTB/OVH/plt.

DISTRIBUCION: DIRECTOR NACIONAL DEL S.I.I.
DIRECTOR REGIONAL DEL S.I.I. IX REGION
ARCHIVO UNION COMUNAL.

ORD.: 034
ANT.: NO HAY
MAT.: Reunión de Alcaldes Región de los Lagos, IX Región. Contaminación Medio Ambiente t forma de solución./

PUCON, Mayo 27 de 1991.

DE: UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS

A: SEÑOR ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DON RAFAEL PANGUILEF ROBLES

- 1.- Preocupados de la contaminación del Medio Ambiente a nivel nacional, pero muy especialmente de la novena región, se hace necesario concitar el interés de los Jefes de los Gobiernos comunales (Alcaldes) con el objeto de formar un frente sólido para conciliar las diferentes posiciones que nos lleven al encuentro de la solución al tan vigente como grave problema que estamos.
- 2.- Conociendo el espíritu del servicio del Sr. Panguilef Roble, solicitamos curse una invitación a nombre de la Ilustre Municipalidad de Pucón y de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Pucón a los Srs. Alcaldes de las siguientes ciudades que tienen problemas de contaminación en sus ríos, lagos o lagunas adyacentes:

CUNCO	:	Lago Colico
TEMUCCO	:	Rio Cautín
FREIRE	:	Rio Toltén
PITHUFQUEN	:	Rio Toltén
PUCON	:	Lagos Villarrica y Caburgua, Rio Trancura.
VILLARRICA	:	Lago Villarrica, y Rio Toltén y Lago Calafquen
PANGUIPULLI	:	Lago Panguipulli
CURARREHUE	:	Rio Trancura
GORBEA	:	Rio Donguil
MELIPEUCO	:	Lago Colico
LONCOCHE	:	Rio Damas.

3.- Financiamiento y participación en el simposio:

COCA / COLA : Estadia, comida, propaganda y útiles escritorio.
HOTEL PUCON : Ofrece lugar de reunión.



DIARIO AUSTRAL Y NOTICIAS DEL SUR: Información de Prensa.
TV TEMUCO : Información y Propaganda.
TV 5 CONCEPCION : Informaciones y Propaganda

Representante alto nivel del Ministerio de Tierras y Colonización. Asistencia de Alcaldes invitados y otras autoridades y personalidades que se estime pertinentes.

4.- La Unión Comunal estará presta a concurrir con las informaciones que el Sr. Alcalde solicite, con el objeto de dar a esta iniciativa la mayor seriedad.

Saludamos Atte. a Ud.,



Alidaltb
ITE VIDAL HOCHSTETTER
Secretaria



[Handwritten Signature]
TORRES BURGOS
Presidente

JTB/OVH/plt.

DISTRIBUCION: SEÑOR ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
ARCHIVO UNION COMUNAL.

JUNTA DE VECINOS No.12
SAN LUIS



ORD.: 008
ANT.: NO HAY
MAT.: S/CONTAMINACION MEDIO AMBIENTE.

SAN .LUIS, septiembre 05 de 1991.

DE: JUNTA DE VECINOS DE SAN LUIS No.12

A: SEÑOR PRESIDENTE UNION COMUNAL DE J.V.
PUCON

La Junta de Vecinos antes individualizada, con el fin de cuidar y proteger el Medio ambiente en que vivimos, viene en denunciar lo que a continuación exponen:

La descarga de Aguas Servidas del Alcantarillado de curarrehue cae directamente al Rio Trancura.

Por el sector de San Luis, Menetue, Relicura, una cierta cantidad de familias viven a orillas del Rio Trancura, ocupando estas aguas para su uso domestico y de riego.

Por lo anteriormente expuesto, es que venimos en solicitar al Sr. presidente de la Unión comunal de Juntas de Vecinos, interceda ante las Autoridades correspondientes, con el fin de evitar que esto siga ocurriendo.

Saluda Atte. a Ud.,

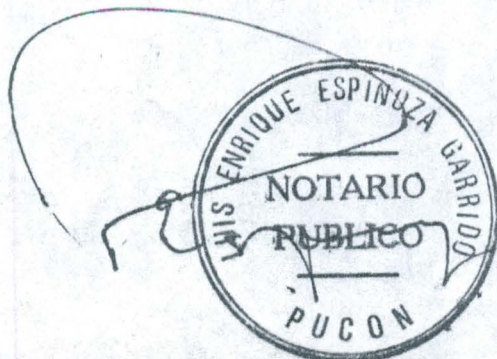



GODOFREDO MUÑOZ FLORES
Presidente

RUT 4.389.442-0

DISTRIBUCION: PRESIDENTE UNION COMUNAL
ARCHIVO CARPETA No12
ARCHIVO JUNTA DE VECINOS No.12

AUTORIZO LA FIRMA DE DON GODOFREDO MUÑOZ FLORES, C.I. y RUT 4.389.442-0, Nacional.- PUCON, 06 de Septiembre de 1991.-

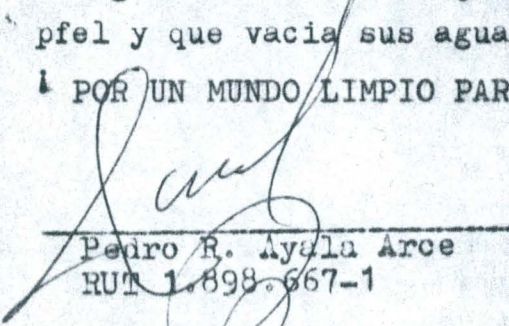


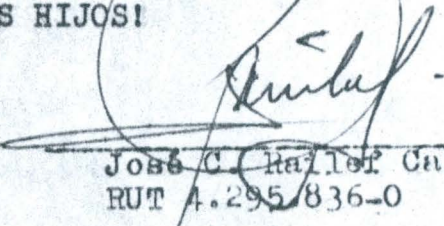
PUCÓN, POR UN MEDIO AMBIENTE LIMPIO.

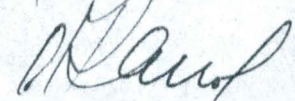


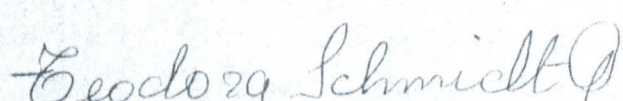
Quienes firmamos este documento, en representación de nuestras familias, protestamos energicamente por la contaminación del medio ambiente que nos afecta, producto de la infiltración de aguas lluvias a la red de alcantarillado, debido a las innumerables roturas de la misma. Las manifestaciones visibles de este fenómeno contaminante se pueden apreciar en la esquina de calle Holzapfel con Avda. Caupolicán, donde las aguas servidas rebasan constantemente la tapa de contención del alcantarillado; estas aguas servidas son llevadas a través de una cuneta construida por ESSAR, las que recoge el estero de tajo abierto que corre por calle Holzapfel y que vacía sus aguas en las playas del Hotel Pucón.

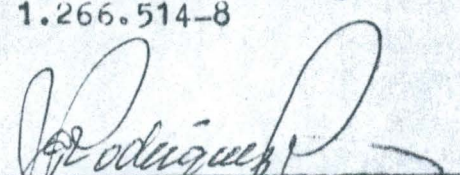
¡ POR UN MUNDO LIMPIO PARA NUESTROS HIJOS!


Pedro R. Ayala Arce
RUT 1.898.667-1


José C. Rainer Calpin
RUT 4.295.836-0


Alberto L. Basso Yunge
RUT 1.266.514-8


Teodora M. Schmidt Aguila
RUT 3.387.564-1


Jorge Rodríguez Rodríguez
C.I. N° 7.457.467-0


JORGE IGOR SELAVE ANANIA
C.I. 3.527.817-6

FIRMARON ANTE MI: Pucón, 06 de Septiembre de 1991.-



JUAN LUIS ELTIT Y CIA LTDA
PUCON



Yo Juan Patricio Eltit Jadue, c.i. # 7.762.388-4, comerciante, con domicilio en calle Colo Colo # 36 de Pucón, comunica a Uds., que cuando se puso el Alcantarillado en calle Colo Colo, en la ciudad de Pucón, gracias a la visión de mi padre, no se desarrollo la Fosa; es por ello que hoy en día se pueden utilizar los Servicios Sanitarios, pero no podemos conectarnos al alcantarillado ya que este rebalsa y luego desemboca a un canal que lo lleva directamente al Lago.

Agradeceremos tener conciencia de lo antes expuesto para el bien de nuestra comunidad.

PUCON, Septiembre 06 de 1991

FIRMO ANTE MI: Don JUAN PATRICIO ELTIT JADUE, C.F. y RUT Nº 7.762.388-4, Nacional.- PUCON, 06 de Septiembre de 1991.-



CERTIFICO: Que el Documento que antecede está conforme con el que tuve a la vista y devolví al Interesado.

PUCON, 10 SEP 1991



JUNTA DE VECINOS No. 6.-
DE CABURGUA BAJO.-

- 1. -

ORD. : 0,6.
ANT. : Nos. 092,033,,024.-
MAT. : Téngase presente la
contaminación del medio
ambiente, y necesidades
que se indican.-

Caburgua, 30 de Agosto de 1991.-

DE : LA JUNTA DE VECINOS No. 6. Caburgua BAJO.
AL : SR. PRESIDENTE DE LA UNION COMUNAL J.J.V.V.PUCON.
DON JUAN TORRES BURCOS.-

- 1.- La directiva de la junta vecinal No. 6 de Caburgua bajo, y la comunidad toda; del sector balneario Caburgua, hace presente a Ud. Que, ve con mucha inquietud la gran afluencia de turistas, y veraneantes flotantes que nos visitan durante los meses de verano, más la gran cantidad de personas que ha comprado todos los terrenos disponibles a orilla de lago y han construido, y siguen construyendo sus casas de veraneo, pues como es de conocimiento público que dentro del año en curso se empesará ha alfástar el camino público, que une a Pucón con el balneario de Caburgua, y una vez que esto seá una realidad, vamos a tener mayor movisiento de turistas, y veraneantes que vendran a visitar, y descansar en este hermoso lugar llamado Caburgua, pues creemos que tenemos la obligación, hacerle presente a Ud. que, no contamos con los elementos necesarios para atender este mayor flujo de turistas.-
- 2.- Como no queremos que se nos contamine nuestro hermoso lago, y balneario Caburgua, pues estamos por la conservación, y uso racional de los recursos naturales renovable, es por tal motivo que hacemos llegar a Ud., para que Ud., las transmita a las autoridades de gobierno, regionales, y alcaldicias nuestros problemas, pues no queremos los pase como a Pucón que por no haber planificado bién al principio, como plano regulador, hoy tiene problemas con el alcantarillado, y por ende contaminación.-
 - A) Se necesita pedir la pronta aprobación del plano regulador de Caburgua.
 - B) No contamos con agua potable, la que hay en verano es poca.
 - C) No tenemos alcantarillado, para las aguas servidas.
 - D) No hay suficientes servicios higienicos, y baños públicos.
 - E) No contamos con camión recolector de basura, ni pozo para deposito de la misma, por lo que el vereneante, y público en general, al no tener estos servicios bota la basura en los campos, a orillas de los caminos, y en general en el lecho del río, desague del lago Caburgua, y esta basura contamina los demás ríos, y la fauna en su trayecto hasta llegar al lago villarrica.
 - F) No tenemos una posta de primeros auxilios, en el sector Caburgua Bajo.
 - G) No contamos con un reten o avanzada de carabineros de Chile estable, y permanente, durante del verano de Dic. a Marzo, ojala fuera permanente todo el año.-

- H) Se pide a la J. Municipalidad de la comuna de Pucón tenga personal permanente para limpieza de las playas, y cuidar el medio ambiente, no permitan que lanchas hagan deporte acuático, o vehículos motorizados como autos sean lavados en el lago, pues el aceite contamina las aguas no permitir fogatas ni consumo de alcohol en las playas en la noche, pues crea desórdenes. (Carabineros de Chile Soluciona este Problema)
- I) No contamos con un terreno para hacer un estacionamiento de vehículos Autos, camiones, Buses ect.....-
- J) No tenemos terreno para hacer un complejo Deportivo, donde pueda hacer deporte nuestra juventud, y la juventud que nos visita durante el verano.
- K) Pedir a nuestras autoridades, pertinentes que, mientras salga aprobado el plano regulador de Caburgua, se exija un mayor control, y ordenación en las construcciones, en especial las construcciones a orillas del lago, y canal de agua a tajo abierto que corre en el sector Caburgua, y es la única agua que contamos para el consumo humano, y animal no queremos que se nos contamine.-

3.- Adjunto a la presente, sirvase encontrar tres formularios de recolección de firmas de nuestros asociados, y vecinos de la comunidad de Caburgua avalando lo informado, y dicho a Ud., en el presente oficio Ord. Que enviamos a Ud. para su conocimiento y fines.-

Lo saludan atentamente a Ud.

Secretario: J.V.No.6.
Israel Vergara Delgado
[Signature]

Presidente: J.V.No.6.
Juan Calluill Troncoso
[Signature]



[Signature]
Secretaria: J.de Adelanto Caburgua./
Concepción Vergara Contreras.

[Signature]
Presidente: J.A.Caburgua./
Israel Vergara Delgado.



DISTRIBUCION:

- Presidente Unión Comunal J.V. Pucón
- Sr. Alcalde I. Municipalidad Pucón
- Archivo Junta Vecinos No.6.
- Archivo Junta Adelanto .-

JUNTA DE VECINOS No. 17
"PALGUIN"

ORD.: 002

ANT.: Su Ord. No. 068 del 19.08.91.

MAT.: CONTAMINACION PROVOCADA POR EL ALCANTARI-
LILLADO DE PUCON.

PUCON, Septiembre 05 de 1991.

DE: JUNTA DE VECINOS No. 17 "PALGUIN"

A: SEÑOR PRESIDENTE UNION COMUNAL DE J.V.
P U C O N

Adjunto a la presente nos es grato remitir a Ud., listado de firmas de nuestros socios mayores de 18 años, con el fin de apoyar la campaña en contra de la contaminación provocada por el Alcantari-llado de Pucón, ya que nuestra comunidad ve con gran preocupación es-
te fenómeno contaminante, por lo que la comuna de Pucón, es una ciu-
dad netamente turística, y es de eso que gran parte de nuestras comu-
didades viven, junto a su grupo familiar, de los ingresos arrojados
por el turismo.

Por lo anteriormente expuesto, apoyamos las gestiones rea-
lizada por el Sr. Presidente de la Unión comunal de J.V., en lo que
se refiere a esta materia.

Saluda Atto. a Ud.



Vicente Alarcón Pinilla

VICENTE ALARCON PINILLA
Presidente

DISTRIBUCION: DESTINATARIO
ARCHIVO JUNTA DE VECINOS No. 17 "PALGUIN"

JUNTA DE VECINOS No. 10
"HUIFE"

ORD.: 003

ANT.: Su Ord. No.068 del 19.08.91.

MAT.: CONTAMINACION PROVOCADA POR EL ALCANTARILLADO DE PUCON.

PUCON, Septiembre 05 de 1991.

DE: JUNTA DE VECINOS No. 10 "HUIFE"

A: SEÑOR PRESIDENTE UNION COMUNAL DE J.V.
P U C O N

Adjunto a la presente nos es grato remitir a Ud., listado de firmas de nuestros socios mayores de 18 años, con el fin de apoyar la campaña en contra de la contaminación provocada por el Alcantarillado de Pucón, ya que nuestra comunidad ve con gran preocupación este fenómeno contaminante, por lo que la comuna de Pucón, es una ciudad netamente turística, y es de eso que gran parte de nuestras comunidades viven, junto a su grupo familiar, de los ingresos arrojados por el turismo.

Por lo anteriormente expuesto, apoyamos las gestiones realizadas por el Sr. Presidente de la Unión comunal de J.V., en lo que se refiere a esta materia.

Saluda Atte. a Ud.,



Arner Toledo
ARNER TOLEDO CARRASCO
Presidente

DISTRIBUCION: DESTINATARIO
ARCHIVO JUNTA DE VECINOS No. 10 "HUIFE"

Una muestra del Alto Nivel
del Agua potable y Alcantarillado



1206969 BOLETA CLIENTE

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS
DE LA ARAUCANIA S.A. - FILIAL CORFO
RUT: 96.579.130-2
CASA MATRIZ SAN MARTIN 1080 - TEMUCO

1159017 N° SERVICIO 09603-03021360-1

NOMBRE RENATO AYALA ARCE
DIRECCION GRAL URRUTIA 407
DE DESPACHO

TARIFA	21-013	207	CONSUMO
FECHA EMISION	10-08-91	MT0074119	N° MEDIDOR
DESDE	27-06-91	29-07-91	HASTA
LECT. ANTERIOR	8904	9111	LECT. ACTUAL

DETALLE

51

Cargos Fijos	527
Consumo Agua	15.975
Alcant. Variab	13.009
Intereses	21

Total del mes 29.532

EL PLAZO
DE VENCIMIENTO
NO ES VALIDO SI EXISTE
SALDO ANTERIOR

02-Sep-91

TOTAL A PAGAR

29.532

VENCIMIENTO

CANCELACION VALIDA SOLO CON EL TIMBRE DEL CAJERO

AMF A MEDINA FIGUEROA



1206969 CONTROL EMPRESA

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS
DE LA ARAUCANIA S.A. - FILIAL CORFO
RUT: 96.579.130-2
CASA MATRIZ SAN MARTIN 1080 - TEMUCO

1159017 N° SERVICIO 09603-03021360-1

51

TOTAL MES
SALDO ANTERIOR

29.532

TOTAL A
PAGAR

29.532

PAGADO

CHEQUE

EFFECTIVO

TODA CONSULTA DEBERA HACERSE
HASTA 48 HORAS ANTES VENCIMIENTO
SIRVASE LEER AL DORSO

PAGUESE
ANTES DEL

02-Sep-91

AMF A MEDINA FIGUEROA

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
IX REGION

0052

ORD.: N° _____/

ANT.: Ord. N° 098, de fecha 07 de
Diciembre 1990.

MAT.: Sobre servicios de Agua Po-
table y Alcantarillado de -
Pucón.
=====

INCL: Documentos.

TEMUCO,

11 ENE. 1991

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL OBRAS PUBLICAS IX REGION

A: SEÑOR JUAN TORRES BURGOS
PRESIDENTE UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS - PUCON

De acuerdo al documento citado en Ant., relacionado con los servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Pucón, me permito enviar a Ud. fotocopia de informe enviado a esta Secretaría Regional Ministerial por la empresa de Servicios Sanitarios de La Araucanía S.A. referido a la materia.

Saluda atentamente a Ud.



ING. LAUTARO SOTO RODRIGUEZ

Secretario Regional Ministerial
Obras Públicas IX Región

MAP/MPM/nmm.

DISTRIBUCION :

- Destinatario
- Sr. Gobernador Provincial Cautín
- Sr. Alcalde I. Municipalidad Pucón
- ESSAR S.A.
- Secretaría Técnica SRM.
- Correlativo
- Archivo.



EMPRESA DE
SERVICIOS SANITARIOS
DE LA ARAUCANIA S.A.

597

FILIAL CORFO

TEMUCO, DICIEMBRE 27 1990.

857

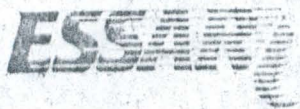
Clavo
ENE

SEÑOR
LAUTARO SOTO RODRIGUEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE OBRAS PUBLICAS IX REGION
PRESENTE.

De mi consideración:

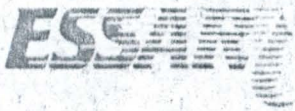
En relación a Ord. N. 098 de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Pucón me permito señalar a Ud. lo siguiente :

- 1.- La laguna de estabilización existente en la ciudad de Pucón se encuentra operando en buenas condiciones lo cual permite asegurar que el lago Villarrica no se contamina por efecto de las aguas que esta descarga al río claro y este a su vez al lago. Sin perjuicio de esto y con el objeto de mejorar la dilución de las aguas que descarga la laguna, se encuentra en construcción un colector que permitirá trasladar dicha descarga desde el río Claro al río Trancura.
- 2.- Con el objeto de definir una solución integral al sistema de evacuación de las aguas servidas de Pucón, ESSAR S.A. tiene considerado en sus planes de inversión la contratación, para el año 1992, de un estudio que permita obtener el diseño de todas las instalaciones futuras que resulten necesarias como también la optimización de las instalaciones existentes, lo cual incluye los procesos de tratamiento.
- 3.- Referente a la afirmación de que solo entre el 40 a 60% de las aguas servidas llegan a la Planta elevadora, infiltrándose el resto bajo la tierra, escurriendo luego a través de las napas hacia el lago, debo señalar a Ud. que el proceso que ocurre en la realidad es exactamente el contrario, es decir son las napas existentes las que se infiltran en la red de alcantarillado las que finalmente van a dar a la planta elevadora. Por este motivo se puede afirmar con absoluta certeza que no existe ningún tipo de contaminación a través de las napas subterráneas.



- 4.- La planta elevadora de aguas servidas cuenta con dos grupos electrógenos que permiten solucionar el problema de suministro de energía eléctrica ante posibles cortes. Uno de estos grupos se encuentra totalmente automatizado para que se ponga en marcha inmediatamente después de producido el corte, con lo cual se evita que pudiera existir algún rebalse de aguas servidas al lago Villarrica como se afirma.
- 5.- En relación a la contaminación que podría producirse con la descarga del alcantarillado de Curarrehue al río Trancura, adjunto envío a Ud. análisis técnico que demuestra que, dado los niveles de los caudales del río y de la descarga de aguas servidas, se logra una dilución tal que permite afirmar que no existen peligros de contaminación.
- 6.- Referente al problema de la red de Alcantarillado me permito comunicar a Ud. que en el mes de Marzo se dará comienzo a un trabajo de conservación y reparación de toda la red, con el objeto de minimizar al máximo los problemas existentes.
- 7.- En ningún país del mundo se utiliza la medición de las aguas servidas domiciliarias ya que para esto se requiere de una alta inversión que en términos técnicos-económicos resulta no conveniente

El cobro variable por alcantarillado corresponde a un porcentaje del consumo de agua potable, el cual se ha determinado de acuerdo a criterios técnicos mundialmente aceptados y cuya tarifa es fijada por el Ministerio de Economía y no por ESSAR S.A. En este punto es necesario señalar que las bases técnicas para el cálculo tarifario son únicas para todas las Empresas del país.



EMPRESA DE
SERVICIOS SANITARIOS
DE LA ARAUCANIA S. A.

- 8.- ESSAR S.A. tiene considerado para el año 1991 la contratación del estudio "Mejoramiento Integral del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de Pucón" con un costo de \$ 14.000.000. Este estudio permitirá obtener el diseño de las obras requeridas para lograr un adecuado abastecimiento a la demanda actual y futura, de acuerdo a criterios técnicos-económicos normalmente utilizados para este tipo de proyectos. Con posterioridad a la ejecución del estudio en cuestión se estudiará la posibilidad de materializar el proyecto al más corto plazo posible.
- 9.- Finalmente en relación a la posibilidad de privatización de los Servicios de agua potable y alcantarillado, debo señalar a Ud. que esta debe obedecer a una decisión de instancias muy superiores a la dirección de la Empresa. En todo caso sobre este punto, es necesario señalar que los ingresos que se generan por los Servicios Sanitarios en la localidad de Pucón no permiten financiar los costos que significan operar los sistemas y a la vez ejecutar las obras que requieren los mejoramientos de estos Servicios, razón por la cual se puede concluir que una eventual privatización de estos servicios implicaría una alza tarifaria que permita cubrir dichos costos.

Saluda Atte. a Ud.

PABLO RANCHEZ DILL
Ingeniero Civil
Gerente General

VCRI/mmm.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
IX REGION

ORD.: Nº 6383 /

ANT.: Ord. Nº 023, de fecha 26 de Marzo de 1991, de Unión Comunal de Juntas Vecinos de Pucón.

MAT.: Informa sobre Laguna de Estabilización de Aguas Servidas de Pucón.

=====

INCL: Documento.

TEMUCO, 16 ABR. 1991

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL OBRAS PUBLICAS IX REGION

A: SEÑOR JUAN TORRES BURGOS
PRESIDENTE DE LA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PUCON

De acuerdo al Ord. citado en Ant., se remite a Ud. para su conocimiento, fotocopia de Informe Técnico elaborado por la Empresa de Servicios Sanitarios de La Araucanía, referente al presunto problema de contaminación que a criterio de esa Unión Comunal de Juntas de Vecinos, estaría provocando la Laguna de Estabilización de Aguas Servidas de Pucón.

Saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
- MAP/nmm.

DISTRIBUCION :

- Destinatario
- Sr. Gobernador Prov. de Cautín
- Sr. Intendente IX Región
- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Pucón
- Sr. Gerente Gral. ESSAR S.A.
- Secretaría Técnica SRM.
- Correlativo
- Archivo.

[Handwritten signature]
ING. JUAN RODRIGUEZ ALTAMIRANO
Secretario Regional Ministerial
Obras Públicas IX Región
Subrogante

ALCANTARILLADO DE PUCÓN

Informe sobre contaminación de Lago Villarrica por
descarga de Laguna de Estabilización.

1.- Objeto del Tratamiento.

El propósito de la Laguna de Estabilización es impedir que el curso receptor y/o superficie receptora sean contaminadas en las dos siguientes formas :

A) ORGANICAMENTE.

La carga orgánica se determina a través de la demanda bioquímica de oxígeno, es decir la cantidad de oxígeno (DBO) que las aguas servidas requieren para estabilizarse. En esta región se ha estimado que debe adoptarse una DBO de 40 gramos de oxígeno por habitantes al día. Los cursos y volúmenes receptores (rio Trancura y lago Villarrica contienen en promedio una cantidad superior a 10 gramos por m³. de oxígeno disuelto. Si se tiene presente que para la vida acuática se requiere de 5 gramos por m³ de oxígeno disuelto, se dispondrán de otros 5 gramos para estabilizar la materia orgánica.

La carga máxima que puede soportar la laguna de Estabilización de Pucón es :

a) En verano

$$1,8 \times 60,29 \times 1,0993 E18 = 596,5 \text{ Kg de DBO}$$

b) En Invierno

$$1,8 \times 60,29 \times 1,0993 E9 = 254,4 \text{ Kg de DBO}$$

Entonces puede recibir la contribución de :

a) En verano

$$596,5/0,04 = 14,913 \text{ habitantes}$$

b) En invierno

$$254,4/0,04 = 6.360 \text{ habitantes.}$$

Descargan actualmente al Sistema de Alcantarillado.

- a) En verano = 7392 habitantes
- b) En invierno = 2310 habitantes.

B.- BACTERIOLOGICAMENTE

Para establecer la contaminación patológica se utiliza el parámetro de número probable de bacilos coli en 100 cc (NMP)

Las normas Chilenas Nch 1333 establecen :

USD	INDICE NMP/100 cc.Coli (fecal) (LIMITE)
1) Agua destinada a recreación y estética.	
Recreación con contacto directo.	1.000
2) Agua apta para cultivo - de verduras y frutas que se desarrollan a ras del suelo y que habitualmente se consumen en estado crudo.	1.000
3) Vida acuática	10.000

Las características bacteriológicas de las aguas servidas de Pucón en verano (condición más desfavorable) son las siguientes, en promedio:

	N.M.P.
Afluente Laguna (llegada aguas servidas)	9.000.000
Efluente Laguna (salida agua tratada)	350.000
Rio Claro después efluente (hasta Febrero)	8.000
Rio Trancura después de efluente (desde Feb)	1.100
Rio Claro desembocadura (hasta Febrero)	900
Lago Villarrica frente Hotel Pucón (hasta Febrero)	600
Lago Villarrica (desde Febrero)	33
Frente Casona (hasta Feb.)	45
Frente Casona (Desde Feb.)	14
Frente muelle (hasta Feb.)	49
Frente muelle (desde Feb.)	6,8
Eficiencia de la Laguna	96%

Debe hacerse notar que con motivo de la serie de inconvenientes que estaba provocando la descarga de la Laguna al Estero Claro, dado su bajo caudal de estiaje, se ejecutó una nueva descarga a un brazo del río Trancura, con lo cual la dilución del efluente se incrementó aproximadamente en 10 veces. Esta obra quedó concluida en Feb/91.

2.- DESCARGA OCASIONAL DEL 19/03/91

Al ser operada irresponsablemente la válvula de control del efluente por terceros, se produjo una descarga anormal de sólidos flotantes, especialmente materia orgánica de baja densidad, cuya incidencia puede estimarse en 17 Kg. de DBO que se incorporaron en parte al brazo de descarga del río Trancura, al curso principal del río y al lago Villarrica, en el transcurso de 2 horas. La neutralización de esta contaminación orgánica la efectuaron en forma natural los cursos receptores dada su disponibilidad de oxígeno disuelto. No obstante, el desprendimiento en la línea de ribera de las aguas residuales que es rara vez satisfactorio en estos casos, provocó que los residuos se dispersaran pobremente y se adhirieran a uno u otro costado.

Por otra parte los muestreos efectuados el 20.03.91 manifiestan que no existe contaminación bacteriológica, en el lago Villarrica frente a Pucón según se señala en el punto B.

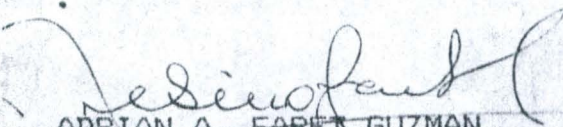
3.-CONCLUSIONES.

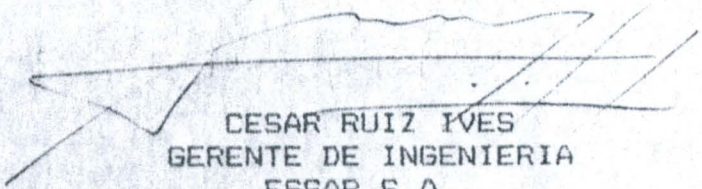
3.1. Siendo el caudal de estiaje del curso receptor (brazo del río Trancura) de 10 m³/seg. y teniendo una disponibilidad de 5 gramos/m³ para neutralizar la materia orgánica se dispone diariamente de 4320 Kg. de O₂ suficientes para estabilizar las aguas servidas de 108.000 habitantes sin necesidad de tratamiento, y sin introducir contaminación orgánica en el lago Villarrica.

2.2. Siendo la descarga de 3,5x 10 E5 de NMP de contaminación Bacteriológica y que se diluye aproximadamente 1.000 veces en el río Trancura el NMP de la mezcla resulta ser de 350, cifra que señala que ya antes de la dilución del río en el lago Villarrica, el curso receptor no está contaminado bacteriológicamente y demuestra la eficacia de la Laguna de Estabilización como Planta de Tratamiento.

3.3. En cuanto a la afirmación de que tanto la contaminación orgánica como bacteriológica afectará a todos los puntos del Lago como consecuencia de lo señalado en el punto 2; Es preciso establecer que un escueto análisis descalificará tal afirmación.

Si se considera que se descargaron 5.000 m³ de aguas contaminadas y que tal contaminación afectará a todo el lago; dicho volumen se diluirá en otro volumen que alcanza un valor superior a los 10.000 millones de m³, es decir 1 litro se dispersará en 2 millones de litros, basta establecer que ya una dilución de 1 litro en 10.000 litros es suficiente para eliminar cualquier vestigio de contaminación, sin siquiera considerar el poder autodepurador de los cursos receptores.


ADRIAN A. FARET GUZMAN
INGENIERO CIVIL U. DE CHILE
ESSAR S.A.


CESAR RUIZ IVES
GERENTE DE INGENIERIA
ESSAR S.A.

TEMUCO, Abril 09 de 1991.-

AFG/mmm.



No DE SOCIOS 88

No. de PERSONAS

NOMBRE COMPLETO

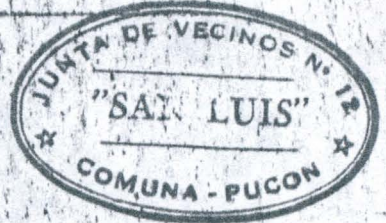
FIRMA

Renato Arnoldo Parra Collinco	4	cargos
Liliana de la Cruz Rivera Huacumilla		
Godofredo Muñoz Flores	9	cargos
Ración Segundo Rivera Siempre	-	
Ración Eduardo Rivera Rivera	2	"
Carlos Rivera Siempre	3	"
Felidor Siempre Rivera	5	"
Celibaldo Remon Siempre Ayalef	11	"
Marta Luz Rivera M.		
Bonés Collinco	4	"
Salman Mellado M.	5	"
Doniel Bodille	6	"
Fluminde Orsipi	6	"
Ruben Albornoz	4	"
Louriano Rivera L.	2	"
Lizardo Martinez	6	"
Elionor Marisol Siempre R	1	"
Eduardo Bodille		
Juan Luis Rivera		
Cirilo Antuneo Rivera	8	"
Roman Mellado Roa	4	"
Luis Arnoldo Quirquitipey Roa	5	"
Artemio Ayalef Huilipan	6	"
Segundo Apukedo Venegas	3	"
Rene Valencio Lopez	4	"
Susana Venegas	2	"
Elisa Lopez Novasco	9	"
Maria Mercedes Quiroz	9	"
...

[Handwritten signatures corresponding to the names in the table, including: Renate, Liliana, Godofredo, Ración Segundo, Ración Eduardo, Carlos, Felidor, Celibaldo, Marta Luz, Bonés, Salman, Doniel, Fluminde, Ruben, Louriano, Lizardo, Elionor, Eduardo, Juan Luis, Cirilo, Roman, Luis Arnoldo, Artemio, Segundo, Rene, Susana, Elisa, Maria Mercedes, and others.]

JUNTA DE VECINOS No. 12

San Luis



No DE SOCIOS : 88

No. de PERSONAS

NOMBRE COMPLETO

FIRMA

Corina Roa Espinoza	cuatro
Franzisco Ayala Cuminco	4 "
Peroline Millagrou	
Julio Elias Antuco	6 "
Edmundo Pivero Muñoz	3 "
Ramón Alvarez Montuex	1 "
Mariño Cuminco Ruiz	—

Corina Roa
 Franzisco Ayala
 Peroline Millagrou
 Julio Elias
 Edmundo
 Ramón Alvarez
 Mariño Ruiz

JUNTA DE VECINOS No. 6 Caburgua Pajo.



No DE SOCIOS 118.-

No. de PERSONAS 260.-

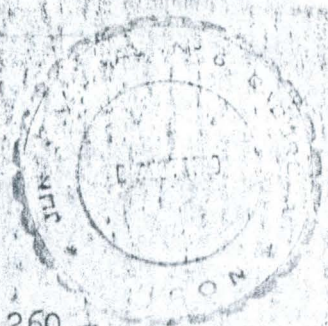
NOMBRE COMPLETO

FIRMA

Enrique Luengo Espinoza
 Osvaldo Acuña Bifuentes
 Rosalía Margarita Barrios Colipa
 CONCEPCION VERGARA. CONTRERAS
 Rosa Humilde. CAMPO ALVEAL.
 Israel Vergara Delgado
 CAMILO MUÑOZ VERGARA.
 Luis A Saavedra AVILA.
 SIMON SALAZAR GONZALES.
 OSVALDO QUINTANA INOSTROZA.
 Jorge Lasraña Vega.
 Juan C. Gooloy Crisosto
 Maria E. Basaul. Vines
 Hugo Pinto Vasque
 LUZMENIA REYE FIGUEROA.
 ALICIA GATICA MEDINA
 FERNANDO SARAVIA BOWN
 Polidoro Fuente Poblete.
 Maria Teresa. Vergara. Campo
 Modesto Pino Pardo.
 Maria ANGELICA Parra Paredes
 FRANCISCA MILLAGUEO MELIPIL
 Juan C. Carrasco Valdes.
 Edelmira CAMPO BURGOS
 Jorge Ivan Campo Fuente.
 LORENZO ANTONIO MUÑOS VERGARA.
 MONICA GATICA MEDINA
 CRISTINA QUIRQUITIPAY RIVERA
 VICENTE CIOL. ZAPATA

[Handwritten signature]
 Rodalia Barriga R.
 b Vergara b
 P.H. Barriga, O.H.
 11
 Coni b Huing
 P.H.
 Coni b.
 Osvaldo Quintana
 P.H.
 Maria E Basaul. V.
 Luzmenia R.
 Alicia gatica
 P.H.
 P.H.
 Modesto Pino
 Monica Parra
 Francisco Millagueo M
 Juan Carrasco V.
 Edelmira Campo B.
 P.H.
 P.H.
 Monica Patricia
 Cristina Q. Rivera
 Vicente Ciol. Zapata
 P.H.

JUNTA DE VECINOS No. 6. Caburguá Bajo.



No DE SOCIOS 112.-

No. de PERSONAS 260.-

NOMBRE COMPLETO

FIRMA

Naim Cid Guirquitripay
Flor del Carmen. Isañes Acuña
Nivia Aguila Navarrete.
Edmundo ALMUNA SALAS
SERGIO Soto Delgado.
Regina MILLAN ESCANON.
Edith Valdebenito MILLAN
Manuel Vega Uyarce
Patricio Vega Valdebenito
José L. MONTECINOS MariQueo
Luis A Vega BASCUT.
Luis R. HENRIQUEZ. LOPEZ
Alida Jara PINILLA
JUAN VALDENITO VALDENITO
JERNE VALDENITO MILLAN
Luis Diaz Mejias
Mario Molina MOLINA
Luisa Vega Arriegada
Soledad Riquelme RAMIREZ
Jorge Alex MOLINA Vega.
Ricardo Vega Arriegada.
Daniel Oyarce CASTILLO
HONORIA Rivas Rivas
Juan Miguel Molina Barraza
Aurora de C. Godoy Beltrán.
ARMIN Vega Arriegada
Genoveva Vergara VALLEJOS
Berta Vallejo Riquelme
JUAN CALLVIL TRAMOLA

[Handwritten signatures]
Flor Sotol
Nivia Aguila
E. Al. Sa
Sergio Soto
Regina
Edith Valdebenito
No. 112
P. 112
J. L.
Luis Vega B.
Luis R. Henriquez
Alida Jara Pinilla
Juan Valdebenito
Jerne Valdebenito
Luis Diaz Mejias
Jose Molina
Luisa Vega
Ricardo Vega A.
Jose D. Oyarce
Honoria Rivas
Juan Miguel Molina
Aurora Godoy M.
Armin Vega A.
Genoveva Vergara V.
Berta Vallejo R.
J. Callvil

JUNTA DE VECINOS No. 6. Caburgua Pajo.



No DE SOCIOS 118.

No. de PERSONAS 260.

NOMBRE COMPLETO

FIRMA

John Alejandro MUÑOS Sepulveda.

[Handwritten signature]

Amelia Sepulveda Huilivir

[Handwritten signature]

Joel MUÑOS Contreras

[Handwritten signature]

Juan A: Ruiz Salgado

[Handwritten signature]

Baru Sammie Cauchard

[Handwritten signature]

Alfredo Victoriano Montecinos

[Handwritten signature]

Celia Huaiquivil Millabval

[Handwritten signature]

MARCO ANTONIO MERA Huilipan.

[Handwritten signature]

Luz Marina Holzappel Olatte

[Handwritten signature]

Juan Hector MUÑOS Valdebenito.

[Handwritten signature]

Maria N. Villalanza Valdonado

[Handwritten signature]

Enriqueta Alegria MUÑOS

[Handwritten signature]

Manuel Errisarra MUÑOS

[Handwritten signature]

Eleazar Quiroz Riquelme

[Handwritten signature]

Delia ALMUNA Salas

[Handwritten signature]

JUAN Vergara Vallejo

[Handwritten signature]

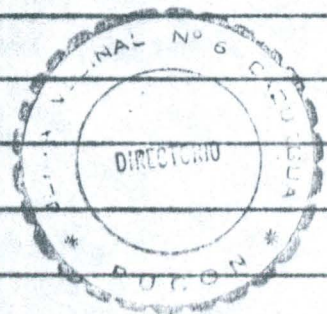
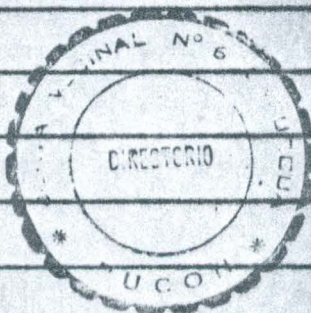
Nelda G. Jarrá Hernandez

[Handwritten signature]

Miguel Aguila Navarrete

[Handwritten signature]

Bernardina C. Chave Diaz



JUNTA DE VECINOS No. 17 "Pelocán"



No DE SOCIOS : 56

No. de PERSONAS

NOMBRE COMPLETO

FIRMA

Miguel Antinaco Jr.
 Rinaldo Lepizanco
 Vicente Alarcón P.
 Oscar Joyola A.
 Sergio Aedo Peña
 Amador Epule A.
 Seresimo Juelva R.
 Estanislado Paegualde
 Luciano y Sandoval T.
 Angeles Slanguin
 Carlos Huilipon
 Gerardo Saldias H.
 Hermenegildo Puchaca A.
 Antonia Segunda Epule A.
 Octavio Epule A.
 José Brauzin Ribera
 Juan Poblete
 Baltasar Carrasco Muñoz
 Moris A. Moriguín Slangaman
 Elizabeth Slanguinista
 Mirta del C. Martínez Torres
 Antonia Thomasman Colquero
 Clara Antinilla
 Arfelio Epule A.
 Angel Luis Saldias
 Rosa Saldias Fuentes
 Dagoberto Calzumbo Q.
 Braulio Antinilla A.
 Silvia Nanco

~~Miguel Antinaco Jr.~~
~~Rinaldo Lepizanco~~
~~Vicente Alarcón P.~~
~~Oscar Joyola A.~~
~~Sergio Aedo Peña~~
~~Amador Epule A.~~
~~Seresimo Juelva R.~~
~~Estanislado Paegualde~~
~~Luciano y Sandoval T.~~
~~Angeles Slanguin~~
~~Carlos Huilipon~~
~~Gerardo Saldias H.~~
~~Hermenegildo Puchaca A.~~
~~Antonia Segunda Epule A.~~
~~Octavio Epule A.~~
~~José Brauzin Ribera~~
~~Juan Poblete~~
~~Baltasar Carrasco M.~~
~~Moris A. Moriguín Slangaman~~
~~Elizabeth Slanguinista~~
~~Mirta del C. Martínez Torres~~
~~Antonia Thomasman Colquero~~
~~Clara Antinilla~~
~~Arfelio Epule A.~~
~~Angel Luis Saldias~~
~~Rosa Saldias F.~~
~~Dagoberto Calzumbo Q.~~
~~Braulio Antinilla A.~~
~~Silvia Nanco~~

JUNTA DE VECINOS No. 17 "Pelguin"



No DE SOCIOS = 56.

No. de PERSONAS

NOMBRE COMPLETO

FIRMA

Jose Alberto Sandoval

Samohi Martínez Martínez

Yonij Fritz Alarcón

ZWILDA HERRERA CASTILLO

Emilia Saldias Fuente

Dago Alberto Perez

Arsenio Ulla Muñoz

Marcial Puelmu Epulef

Jose Manuel Jimenez H.

Jose Manuel Languinan P.

Eleodoro Antinilla Navarro

Pedro Colpi Fagalde

[Handwritten signatures corresponding to the names in the adjacent column]

JUNTA DE VECINOS NO. "17" "Blacar"



No DE SOCIOS 56

No. de PERSONAS

NOMBRE COMPLETO

FIRMA

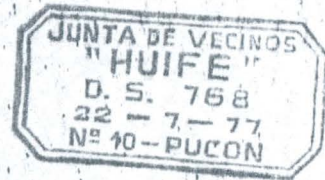
Segundo Carlos Lefinauco Muñoz.
Florisa Antimilla Rivera.
Alberto Guelman H.

SC. Lefinauco
Florisa Antimilla
Luis Guelman H.

Loel Contreras G.
Geo Gonzalez R.
Emerto Parido F.
José P. Rojas Ruiz

Loel Contreras G.
Geo Gonzalez R.
Emerto Parido F.
José P. Rojas Ruiz

JUNTA DE VECINOS NO.



NO DE SOCIOS 150

No. de PERSONAS

125
400

NOMBRE COMPLETO

FIRMA

Ricardo Díaz Contrera	6 personas
Delfin Vidiguan Giner	1 "
Gabriel González Galindo	5 "
Baltazar Vozquez	6 "
José Quisones	3 "
Felix S Salazar M.	8
Luis Alberto Molina S.	6
Caroleli Salazar	V. 3
Italo Salazar Diaz	1
Juan Paul Rodriguez V.	4
Manuel Toledo Vergara	2
Adolfo G. Mater H.	5
Benjamin Campos B.	5
Sergio Encina Ruiz	3
Cristobal Silva V.	8
Luis Pinta Murray	5
Victor Salazar Sosa Martin	5
Remigio Muelin H.	5
Feliciana Villegas	4
Kidil Salazar Pinto	12
Simón Salazar	6
Abner Toledo Corrales	11
Rodolfo Adams Vergara	5
Mario S. Chaves Manríquez	3
Omar Rivas	9
	9

[Handwritten signatures and names corresponding to the table above]

Ricardo Díaz
Delfin Vidiguan
Gabriel González
Baltazar Vozquez
José Quisones
Felix S Salazar
Luis Alberto Molina
Caroleli Salazar
Italo Salazar
Juan Paul Rodriguez
Manuel Toledo
Adolfo G. Mater
Benjamin Campos
Sergio Encina
Cristobal Silva
Luis Pinta
Victor Salazar
Remigio Muelin
Feliciana Villegas
Kidil Salazar
Simón Salazar
Abner Toledo
Rodolfo Adams
Mario S. Chaves
Omar Rivas

JUNTA DE VECINOS No. 4
"CARILEUFU"

ORD.: 010

ANT.: Su Ord. No.068 del 19.08.91.

MAT.: CONTAMINACION PROVOCADA POR EL ALCANTARILLADO DE PUCON.

PUCON, Septiembre 05 de 1991.


DE: JUNTA DE VECINOS No. 4 "CARILEUFU"

A: SEÑOR PRESIDENTE UNION COMUNAL DE J.V.
P U C O N

Adjunto a la presente nos es grato remitir a Ud., listado de firmas de nuestros socios mayores de 18 años, con el fin de apoyar la campaña en contra de la contaminación provocada por el Alcantarillado de Pucón, ya que nuestra comunidad ve con gran preocupación este fenómeno contaminante, por lo que la comuna de Pucón, es una ciudad netamente turística, y es de eso que gran parte de nuestras comunidades viven, junto a su grupo familiar, de los ingresos arrojados por el turismo.

Por lo anteriormente expuesto, apoyamos las gestiones realizadas por el Sr. Presidente de la Unión Comunal de J.V., en lo que se refiere a esta materia.

Saluda Atte. a Ud.,


Herminio Pintihueque P.
HERMINIO PINTIHUEQUE P.
Presidente

DISTRIBUCION: DESTINATARIO
ARCHIVO JUNTA DE VECINOS No.



JUNTA DE VECINOS No. 4

No DE SOCIOS 33

No. de PERSONAS 150

NOMBRE COMPLETO

FIRMA

Enrique Castillo Colihueque

Juan Albano Vasquez

Ronald Quintana Caspar

Patonito Moldonado Casiano

Nidalva Figueroa apablaza

Ericko Heroldo Zamante

Angela Chavez Cuevas

Doracito Castillo Colihueque

Desiderio Burgos Lopez

Angela Krause Paillob

Domingo Puntikueque Langquileo

Comunidad Cristiana

Osvaldo R. Novales P

Secretario

Presidente

Club Deportivo Carileufu

Secretario

Presidente

Caruclito Catilay

Gregorio Felipe Burgos

José Felipe Burgos

Osvaldo Novales Vallejos

José Felipe Burgos

Junta de Vecinos Carileufu

Enrique Castillo

Juan Albano Vasquez

Ronald Quintana Caspar

Patonito Moldonado Casiano

Nidalva Figueroa

Ericko Heroldo Zamante

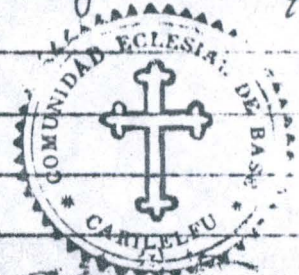
Angela Chavez

Doracito Castillo

Desiderio Burgos

Angela Krause

Domingo Puntikueque



Caruclito Catilay

Gregorio Felipe Burgos

José Felipe Burgos

Osvaldo Novales

José Felipe Burgos





JUNTA DE VECINOS No. 4

No DE SOCIOS 33

No. de PERSONAS 150

NOMBRE COMPLETO

FIRMA

Francisco Leizaola
Robinson H. Pintilueque C.

[Handwritten signature]

JUNTA DE VECINOS No. 19 "LLAFENCO"



No DE SOCIOS 55

No. de PERSONAS 305

NOMBRE COMPLETO

C. IDENT. D2D

FIRMA

01.- Manuel Rivera Huilipán	6.703.408-2
02.- Luis Quintrilef Antimán	9.052.059-8
03.- Miguel Martinez Salas	2.468.313-3
04.- Feliciano Nanco Jeldrez	8.633.919-6
05.- Pedro Sandoval Nancupán	6.460.783-9
06.- Luciano Nanco Antinao	8.354.693-k
07.- Cipriano Rivera Nanco	3.112.835-8
08.- Feliciano Nanco Rivera	3.098.256-8
09.- Feliciano Rivera Huilipán	5.113.868-6
10.- Doraliso Coña Manquilef	5.050.657-6
11.- Manuel Campos Huenchupán	3.932.466-0
12.- Vicente Nanco Huilipán	2.676.025-9
13.- Antonio Nanco Huilipán	3.442.383-0
14.- Bertilde Salas Salas	1.316.745-1
15.- Felipe Rivera Nanco	4.930.179-0
16.- Belisario Rivera Nanco	5.913.625-9
17.- Eugenio Nanco Rivera	2.566.926-6
18.- Alfredo Nanco Rivera	5.653.262-5
19.- Ancelmo Nanco Rivera	5.653.263-3
20.- Marcial Nanco Rivera	2.320.894-6
21.- Fernando Nanco Rivera	2.866.392-7
22.- José Nanco Lefin	4.780.838-3
23.- Vicente Nanco Quilempán	5.309.339-6
24.- José Nanco Quilempán	5.646.557-k
25.- Julio Nanco Rivera	2.883.162-5
26.- Raúl Puelman Penchulef	7.119.945-2
27.- Agustina Quilempán Antilef	9.983.579-6
28.- Alfredo Puelman Penchulef	7.432.935-7
29.- Sonia Nanco Antimilla	8.178.057-9

[Handwritten signatures and names corresponding to the table entries, including names like Manuel Rivera, Luis Quintrilef, Miguel Martinez Salas, Feliciano Nanco, Pedro Sandoval, Luciano Nanco, Cipriano Rivera, Antonio Nanco, Bertilde Salas, Felipe Rivera, Belisario Rivera, Eugenio Nanco, Alfredo Nanco, Ancelmo Nanco, Marcial Nanco, Fernando Nanco, José Nanco, Vicente Nanco, José Nanco, Julio Nanco, Raúl Puelman, Agustina Quilempán, Alfredo Puelman, and Sonia Nanco.]

JUNTA DE VECINOS No. 19 "LLAFENCO"



No DE SOCIOS

No. de PERSONAS

NOMBRE COMPLETO

FIRMA

30.- Juan Millahual Diaz	4.427.499-k
31.- Domingo Puelman Quileñan	3.579.018-7
32.- Juan Nanco Millanao	10.195.402-1
33.- Juan Rivera Rivera	8.207.411-2
34.- Isabel Lefiñanco Llanquimán	7.506.305-9
35.- Sara L. Colpi Nanco	8.445.936-4
36.- Jaime I. Rivera Colpi	12.065.665-1
37.- Juanita D. Rivera Nanco	8.495.106-3
38.- María Llanquimán Rivera	11.917.088-5
39.- José del C. Rivera Huenulef	1.116.697-0
40.- Teresa Nanco Rivera	12.067.572-9
41.- Amelia Rivera Nanco	7.585.485-2
42.- Segundo Enrique Jara Poblete	6.742.207-4
43.- Erika Nanco Paillalef	9.856.658-7
44.- Carlos Huilipán Coña	9.940.964-9
45.- Jaime Saldia Fuentes	9.610.385-9
46.- Aldo Ulloa Goepinguies	9.239.077-2
47.- José Barra Paredes	2.828.501-9
48.- José Del C. Paredes Suazo	2.235.532-5
49.- Gerardo Paredes Godoy	9.815.205-9
50.- Hernan Soriano Avila	
51.- Esteban Cerda Salorza	5.627.218-6
52.- Juan Millahual Lastra	8.654.538-1
53.- Dagoberto Robles Robles	4.276.438-8
54.- María T. Muñoz Nanco	9.909.116-9
55.- Juan Luis Zarate Padilla	11.917.078-8
56.- María E. Jara Brevis	10.753.617-5
57.- Ana Nanco Quilempán	6.427.682-4
58.- Seberina Soriano Avila	

[Handwritten signatures corresponding to the list above]

[Illegible signature]

[Illegible signature]

[Illegible signature]

Juan Rivera Rivera

Isabel Lefiñanco Llanquimán

Sara L. Colpi Nanco

[Illegible signature]

Juanita Rivera N

María J. U. R.

José del C. Rivera H

Teresa Nanco Rivera

Amelia Rivera Nanco

[Illegible signature]

[Illegible signature]

Carlos Huilipán C.

[Illegible signature]

[Illegible signature]

x Guillermo B

x J. C. Paredes

x *[Illegible signature]*

[Illegible signature]

Esteban Cerda S.

[Illegible signature]

Dagoberto Robles Robles

María Teresa Muñoz

Juan Zarate

María E. Jara Brevis

ANA Nanco Q.

JUNTA DE VECINOS No. 19 "LLAFENCO"



No DE SOCIOS

No. de PERSONAS

NOMBRE COMPLETO

R.U.T.

FIRMA

- 59.- Zoila del C. Rivera Nanco 6.900.078-9
- 60.- Marcial Puelman Epulef 7.388.049-1
- 61.- Ernesto Nanco Antinao 11.588.004-7
- 62.- Francisco Nanco Antinao 12.335.701-9
- 63.- Luciano Nanco Antinao 8.354.693-k
- 64.- Lorenzo Nanco Paillof - 6.977.284-6
- 65.- Audolina Sandoval N - - 7.498.642-0
- 66.- Alicia Nanco Antif - 9.352.576-7
- 67.- Carmen gloria Rivera H - 11.000.931-3
- 68.- Monica Rivera Huilipou - 12.335.656-K
- 69.- Israel Rivera Huilipou -
- 70.- CARLOS ISRAEL NANCOS P. - 7.688.683-0
- 71.- Israel Antif Nancupou - 3.448.961-0
- 72 M. Eduardo Rivera Poma - 10.223.084-1

- Zoila del C. R. N
- Ernesto Nanco A.
- Francisco Nanco A.
- Luciano Nanco A.
- M
- H Sandoval
- Alicia nanco A
- Carmen gloria Rivera H.
- M Rivera
- Israel Rivera H.
- Antif
- x Isabel Antif N
- Rivera E

JUNTA DE VECINOS No. 20 "Rio Blanco"



No DE SOCIOS 40

No. de PERSONAS

NOMBRE COMPLETO

FIRMA

Nelson Albornoz Chavez

Nelson Albornoz

Alicia Ruth Rojas Sepúlveda 5:

Alicia Rojas

Victoriano Yuma Saiz

Victoriano

Glady Albornoz Chavez

Glady Albornoz Ch.

Dario Yuma Albornoz

Dario Yuma A

5:

Juan Pinilla Vega

Juan Pinilla

Edilia Hanos Albornoz

Edilia Hanos

Ramon Hanos Albornoz

Ramon Hanos

Yolanda Albornoz Chavez

Yolanda Albornoz

Herberto Peña Zapata

Herberto

Elvadia Mellado Roa

Elvadia Mellado

Aucinda Huenduleo

Aucinda H.

Zacarías Astudillo Ruiz

Zacarías Astudillo

Proscario Huenduleo Quirico

Proscario Huenduleo

Higo Lino Astudillo Huenduleo

Higo Lino

Felicio Astudillo Huenduleo

Felicio

Atencio Gonzalez Fuentes

Atencio Gonzalez

Blanca Hermosilla

Blanca Hermosilla

Adrian Gonzalez Gomez

Adrian Gonzalez

JUNTA DE VECINOS No. 20 "Rio Blanco"



No DE SOCIOS: 40

No. de PERSONAS

NOMBRE COMPLETO

FIRMA

Juan Valenzuela.

Juan Quinto Valenzuela

Juan Carlos Uma Rojas

Albertina Rojas Valdebenito

Isabel Gonzalez Fuentes

Oswaldo Paredes Lagos

Lucia Gonzalez Fuentes

Patricia Flores Gonzalez

Juanita de Dios Godoy

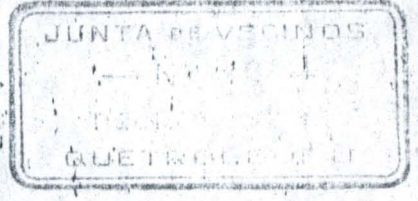
Juan Valenzuela
Juan

Juan C. Uma Reyes

Isabel Gonzalez
Lucia Gonzalez

Patricia Flores

JUNTA DE VECINOS No. 14 *(Kuetolofu)*



No DE SOCIOS : 60

No. de PERSONAS

NOMBRE COMPLETO

FIRMA

<u>Enrique Millahual Marinanco</u>	<u>(3)</u>	<u>[Signature]</u>
<u>MIRIAM KRAUSE ASTURILLO</u>	<u>7</u>	<u>M Krause C.</u>
<u>A. YSMAEL A MILLAHUAL PALLALEF</u>	<u>4</u>	<u>A Ismael Millahual P</u>
<u>EDUARDO DELGADO HEYL.</u>	<u>6</u>	<u>Eduardo Delgado H</u>
<u>FLORENCIO MILLAHUAL BUAGUIFIL</u>	<u>6</u>	<u>Flores</u>
<u>CONSTANTINA MILLAHUAL MARIMANCO</u>	<u>4</u>	<u>Constantina Millahual</u>
<u>GERONIMO MILLAHUAL MARIMANCO</u>	<u>3</u>	<u>Gerónimo Millahual M</u>
<u>SENON VANQUILES QUINLANCIL</u>	<u>1</u>	<u>Senon Vanquiles</u>
<u>MANUEL SANDOVAL ALBARE</u>	<u>2</u>	<u>Manuel Sandoval</u>
<u>OMAR MUÑOS MONTESINA</u>	<u>6</u>	<u>[Signature]</u>
<u>DANIEL MILLAHUAL BUAGUIFIL</u>	<u>6</u>	<u>Daniel Millahual H</u>
<u>ALFREDO HERRERA MEDINA</u>	<u>6</u>	<u>Alfredo Herrera</u>
<u>TERESA MANUEL MARIN</u>	<u>5</u>	<u>Teresa Manuel</u>
<u>RICARDO LIEMPI MILLAHUAL</u>	<u>10</u>	<u>Ricardo Liemp</u>
<u>YLOA CURILEF ESPARZA</u>	<u>5</u>	<u>Yloa Curilef E</u>
<u>MARIA SAES RUIZ</u>	<u>3</u>	<u>Maria Saes</u>
<u>MARIANO LIEMPI MILLAHUAL</u>	<u>2</u>	<u>Mariano Liemp</u>
<u>RAUL GUTIERRE CONTRERA</u>	<u>6</u>	<u>Raul Gutierrez C.</u>
<u>JUAN SANDOVAL PARRA</u>	<u>3</u>	<u>Juan Sandoval P.</u>
<u>JUAN ANTONIO AVILEZ MORA</u>	<u>5</u>	<u>Juan Antonio Avilez M.</u>
<u>JOSE ULLOA POSLETE</u>	<u>8</u>	<u>Ulloa</u>
<u>ANGELA MILLAHUAL ALLALEF</u>	<u>4</u>	<u>Angela Millahual</u>
<u>Florentino Millahual Mahuel</u>	<u>7</u>	
<u>Alfredo Millahual Lemunao</u>	<u>5</u>	<u>Alfredo Millahual L</u>
<u>Pascual Ayalef Asiles.</u>	<u>2</u>	<u>Pascual Ayalef</u>
<u>Elza Ayalef Asiles.</u>	<u>3</u>	<u>Elza Ayalef.</u>
<u>Evaristo Ayalef Asiles.</u>	<u>1.</u>	<u>Evaristo Ayalef</u>
<u>Dominico Ayalef Asiles.</u>	<u>1</u>	

JUNTA DE VECINOS No.

No DE SOCIOS

No. de PERSONAS

NOMBRE COMPLETO

FIRMA

Manuel Millahual Nahuel	4	
Florentino Millahual Iluapam	6	Florentino Millahual
Mariano 20 Millahual Marisipe	3	Mariano Millahual
Lascio Millahual Iluapam	4	LM 90
Agustin Millahual Ayalef	3	Agustin Millahual
Dorabiza Millahual Marimanco	2	
Maria Manquilef Il.	2	MM 90
Victor Vega P	6	
Unberto Pimilla Il.	3	Unberto Pimilla
Alberto Penilla E-	2	
Soila Abilez mera	7	Soila Abilez
Elena Abilez mera	3	Elena Abilez
Antonio 20 Millahual Lemunco	1	Antonio Millahual
Angelina Jaramilla Abilez	7	Angelina Jaramilla
Manuel Maldone Lienpi	6	Manuel Maldone
Jeremia Lienpi Soto	3	Jeremia Lienpi S.
Elia Millahual millaqueo	6	Elia Millahual M
Bernardo Painguir Nahuel	8	B.P.M.
Jose Patricio Iluenchugum L.	4	Jose Iluch
Cosinta Coliman Coliman	7	Cosinta Coliman C.
Olegario Lienpi Abilez	6	O. Lienpi
Ismael Millahual Paillalef	5	Ismael Millahual P.
Victor Millahual Millaqueo	8	Victor Millahual V.
Senon Henriquez mera	6	

DE VECINOS N-23
 CABURGUA ALTO
 FUNDADA EN 1974

JUNTA DE VECINOS No. 23 "Caburgua Alto"

No DE SOCIOS 42

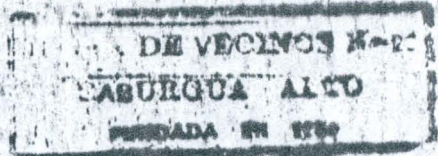
No. de PERSONAS

NOMBRE COMPLETO

FIRMA

Luis Humberto Sabrera Kera
 Hipólito Paimenahuel
 Juan Octavio Cruzoto Pabete
 Beresía Edina Vallejos Opazo
 Juan Godoy
 Juan Carlos Godoy
 Atalicio crisosto
 Leonel Godoy crisosto
 Edil Godoy crisosto
 Eudalia Paimenahuel mesa
 Luis Eugenio Palma Flores
 Abcira Paimenahuel Marifilo
 Lda Godoy Carrasco
 Sergio Enrique Paimenahuel Godoy
 Elda Oriana Paimenahuel
 Juan Andrés Paimenahuel Godoy
 JUAN DE DIOS OPAZO P
 Luis puz Besta Opazo P
 Kurt Esperquiel KRAUSE

Luis Humberto Sabrera
 Hipólito Paimenahuel
 Juan Octavio Cruzoto Pabete
 Beresía Edina Vallejos Opazo
 Juan Godoy e.
 Juan Carlos Godoy
 Atalicio crisosto B
 Leonel Godoy C.
 Edil Godoy
 Eudalia Paimenahuel mesa
 Luis Eugenio Palma Flores
 Abcira Paimenahuel M
 Lda Godoy Carrasco
 Sergio Enrique Paimenahuel Godoy
 Elda Paimenahuel P.
 Juan Andrés Paimenahuel
 Juan Opazo P.
 Kurt Esperquiel KRAUSE



JUNTA DE VECINOS No. 23 "CABAURGUA ALTO"

No DE SOCIOS: 42

No. de PERSONAS

NOMBRE COMPLETO

FIRMA

Leonardo Miguel Pereira Fuentes.
 Juan de Dios Campa Vasquez.
 Buiti Lejimonco Fuentes
 Eugenia del Carmen Fuentes Sandoval.
 Anostolio Villablancas Maldonado.
 Demofilo Torres Mora.
 Maria-Chemencia Palencia Aviles.
 Rodolfo Vega Ziguado.
 Bolando Vega Palencia
 maria Adela Paizemahuel Coelo.
 Deisyer Miriam Pereiras Vegas.
 Rosalia Villablancas Maldonado
 Luis Alejandro Lejimonco Barra
 Nodina Maldonado Gonzalez.
 Orietta Valdes Maldonado.
 Maria S. Juana Ligo
 Maria Angelica Miquinima S.
 Georgina Pardo Pardo

Leonardo MP K1
~~Juan de Dios Campa Vasquez~~
~~Buiti Lejimonco Fuentes~~
 Eugenia ES
 Anostolio Villablancas
 Demofilo Torres Mora
 Arnugo MPV
 Rodolfo Vega
 Adela Paizemahuel
 Deisyer P.
 Rosalia Villablancas
~~Rosalia Villablancas~~
 Orietta Valdes M
 Maria B. Miquinima S
 georgina Pardo Pardo
 Reinoldo Alvarado

JUNTA DE VECINOS No. 5 Pichinches

No DE SOCIOS 58

No. de PERSONAS : 266

de Personas menores :



NOMBRE COMPLETO

FIRMA

Pedro. Martinez A.		Entero Familia: 5
Dora. Garzún M.		= 5
Donoso. Fara. C.		= 3
Noberto. Fara C.		= 6
Pedro C. Fuente V.		= 4
Umberto. Cortes A.		= 4
Moises. Arcos		= 2
Juan de Dios Sanhueza B		= 4
Alfonso Pintos R.		= 4
José Muñoz		= 6
Irene del C. Reyes A.		= 4
Juan A. Martínez S.		= 6
Santos. S. Martínez. S.		= 6
Armando Gonzales O.		= 8
J. Domingo Salazar V.		= 5
Juan J. Gonzales O.		= 5
Cigisfredo Raschey		= 2
Eduardo Quinchalil.		= 6
Eduardo Oraya		= 2
Bernardo Burgos M.		= 5
Rodrigo Cebalón		= 6
José Juan Burgos L.		= 2
Alverio Burgos P.		= 6
Cristian Cruz A.		= 5
Juana Burgos P.		= 3
Gregorio Burgos P.		= 5
Durilio Burgos M.		= 3
Roberto Martínez M.		= 5
P. F. R.		

JUNTA DE VECINOS No. 5 "Pichanes"

No DE SOCIOS : 98.

No. de PERSONAS 266



NOMBRE COMPLETO

FIRMA

Agustín Torres B. Grupo Familiar = 6	
Isaac. Roa H. " " = 5	
Enrique Santuza C. " " = 5	
Remigio Avila B. " " = 5	
Isaias Roa H. " " = 6	
Ernes. Santuza T. " " = 8	
Rodolfo Tralma M. " " = 10	
Wenceslao Tropa. " " = 4	
Miguel . Tropa T. " " = 6	
José María Aviles H " " = 6	
Segundo Huilipan " " = 5	
Bartolome Niculman " " = 2	
Williams Hidalgo B. " " = 7	
Alberto Ayales A. " " = 4	
Luis Huilipan H. " " = 2	
Carlos Bravos H. " " = 5	
Tomás Curiles " " = 4	
Enaristo Huilipan " " = 4	
Belarmino Guines C. " " = 8	
Miguel Segundo Sangana H. " " = 5	
Manuel Navarrete " " = 6	
Ricardo Venegas. Burgos. " " = 10	
Daniel Tralma. " " = 1	
Carlos Jara. " " = 1	
Guillermo Huilipan. " " = 1	
Isabel Tisnado. " " = 1	
Eriberto Pinilla. " " = 2	
Eriberto Ramirez " " = 4	
Miguel Goebbinga B. " " = 3	

JUNTA DE VECINOS No.

No DE SOCIOS

No. de PERSONAS

NOMBRE COMPLETO

FIRMA

Ermaldo Noval me

Lozenzo Arratis Vallejos

Abelito Catalin A.

Jorge Mungu G.

Floruntina Deses Aravena

Romelia De San Martin

Elba Jara & Loreo

Milton Odeon Peralta Mungu

Edia E. Ulla Rubian

Sylvia Lores Guinza Lopez

Yvonne Longolosi

ERIKA ROMERO LEON

Mario Mungu

Luis Ti. Rojas

Emmadiama

Miris

HECTOR ARAYA B.

NORMA REYES A.

Benilde Conejeros R.

Cosvaldo Castillo

Gladys Barracho

Carlos Silva Epulef

José R. Carrillo M.

Rosalia Huesco B.

Monta. Epulef

Eva Silva Epulef

Antonia San Martin

Rosie Leal Flores

Elba Maria Villanueva

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Floruntina Deses A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Milton P.

Edia E. Ulla R.

[Handwritten signature]

Yvonne Longolosi

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Ti. Rojas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

B. Conejeros R.

[Handwritten signature]

Gladys Barracho

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Antonia San Martin

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

cid.

JUNTA DE VECINOS No.

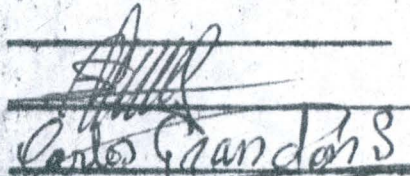
No DE SOCIOS

No. de PERSONAS

NOMBRE COMPLETO

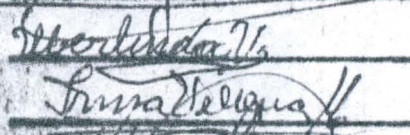
FIRMA

Osiero S Flores MUMOS



Carlos Grandón Soto

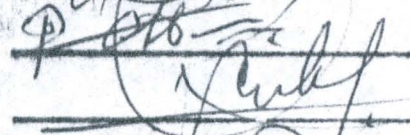
Uberlinda Villarruel V.



Irma Villena Mouzo

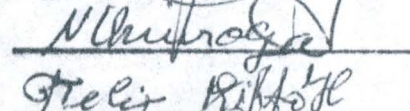


Abaldo S. Blau F.P. 118

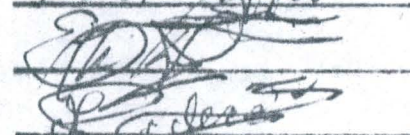


Resimilito Marlon

José Raúl Calfin

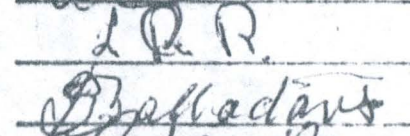


Norma Quisoga



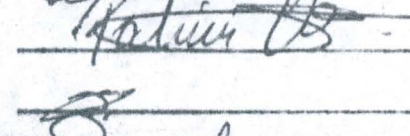
Heber Rizzo H.

ELBA RETANAL ROMERO



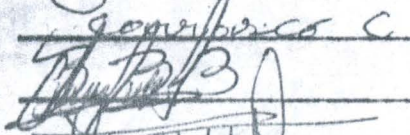
Andrés Paredo Gilena

Sucrecia Durán Rivera.



Bustamante Palladars

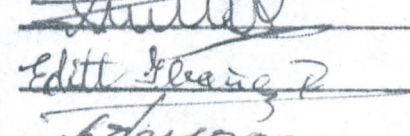
Patricia Anastasia Corracho



Juan Bustamante

Raposo S

Patricia Paul S.N

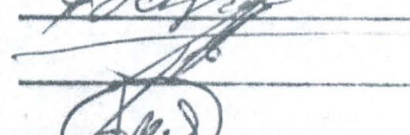


Ana Lucía Rojas

Edith Graña P.

Alejo Jaraña G.

Coro Bohere



Norma del E. Saavedra m.

Elizabeth Fuentes P.

Jorge K. Vilches Quijada.

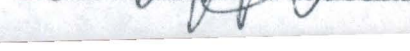
Norma José Jaraña



Carlos Honéz Jaramán







JUNTA DE VECINOS No.

No DE SOCIOS

No. de PERSONAS

NOMBRE COMPLETO

FIRMA

Sergio O. Catalan Beraud.
 Miriam Hidalgo Delgado
 Erasmo Ganche Malinowsky
 Enrique Victoriano
 Eliana Meira R.
 Maria Meira R.
 JOAN CASTILLO MA
 Leonie Morales M
 Juan Castillo Morales
 F. Glenn Castillo M.
 Maria Castillo M
 Medes Novarro C.
 Fernando Castillo
 Juan Vicente Reina
 MARIANA METZGER BASAURE
 GONZALO ULLDA BOHN
 Julio Soubleuze M
 Luis E. Sanchez L
 Adriano M. Molino M
 Carlos R. Godoy M.
 Gabriel Pinto Pinto
 Luis Pinto Quirós
 Maria Luisa Molino Molino
 Alberto Catalan
 Ruth Beraud Rodriguez
 Marta Jorguera Borja Pites
 Maria Jorguera Borja P.
 Eugenio Sommer Jorguera

[Handwritten signatures corresponding to the names in the adjacent column]



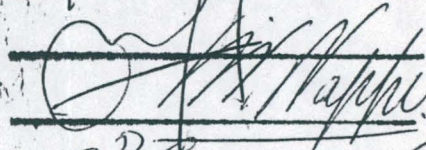
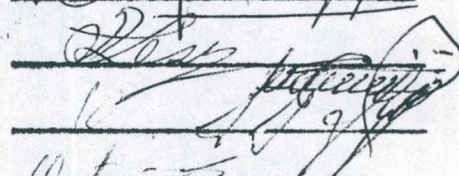
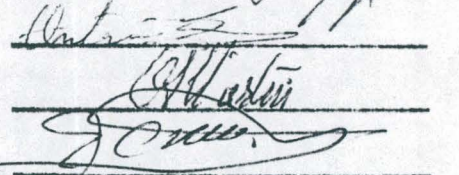
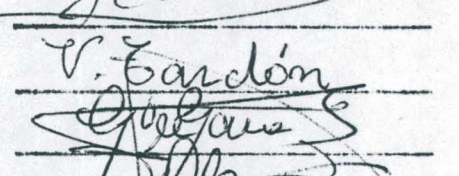
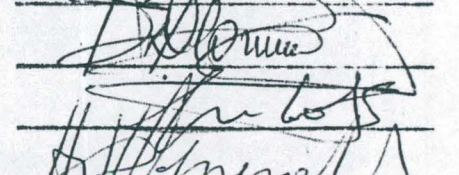
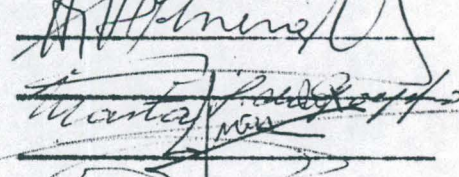
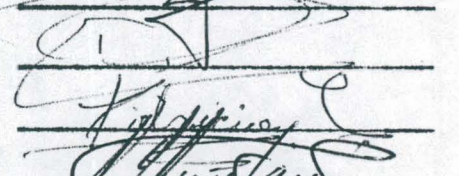

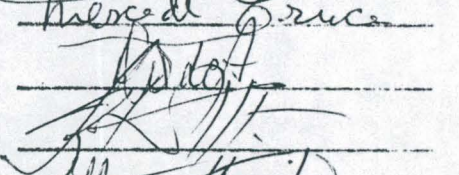
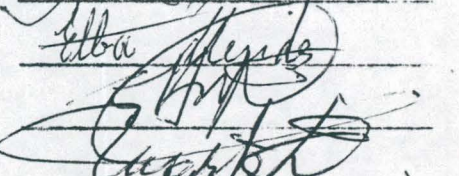
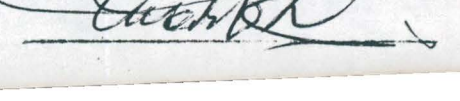
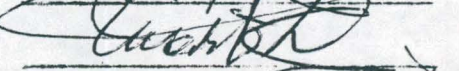

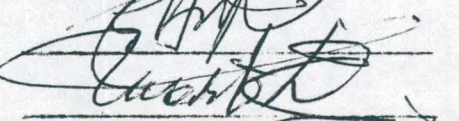
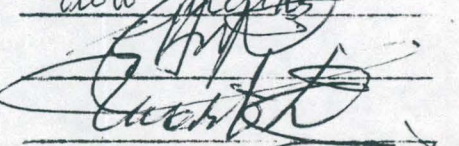
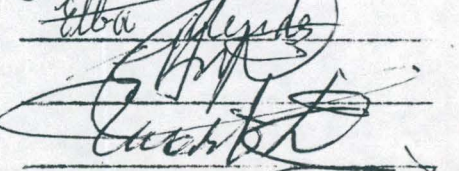

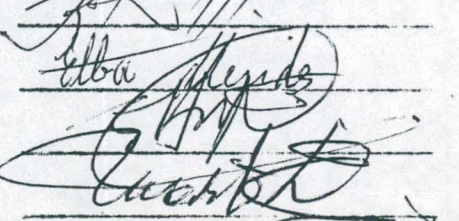
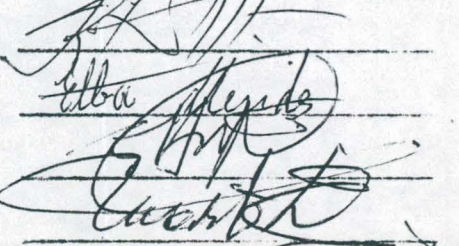
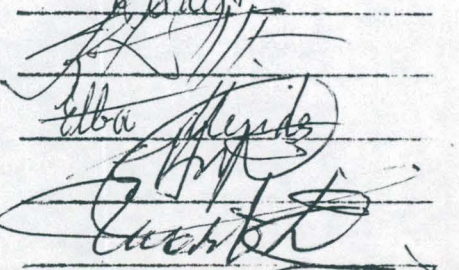
JUNTA DE VECINOS No.

No DE SOCIOS

No. de PERSONAS

NOMBRE COMPLETO

FIRMA

Forja Terenci	
Afonso Orucio S	
Ester Vida de Cardozo	Este vida de Cardozo
ALFREDO BELTRAN	ay Beltran
Oscar Marquez O.	
Walter Napke Gen	
Alicia Alessandroni	
Juan Guinez Alarcon	
Antonio Cardozo H.	
Isabel de San Martin	
JUAN S. ORRISCO	
Verónica Gardón	V. Gardón
Remedio Vejera Jurate	
Semetio Alarcón Garrido	
ENRIQUE TOME FERNANDEZ	
Henry Herrera Martinez	
Juan Est Sanchez	
Marta Solimón Holzgasser	
Rene Minnes R	
Patricia Bohner	
Rubén Lechuga Varón	
Beter del B. Boucaire	
Mercede Bruce	Mercede Bruce
Daisy Oyarte M	
Raúl Hevardo Hoff	
Elba Mendez Barra	Elba Mendez Barra
Elias Hidalgo R.	
MARTA H. DELGADO D.	